

INFORME SOCIAL Y FINANCIERO A LA CUADRAGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS



COOVIPROC
¡Contribuimos a su bienestar!

MEDELLÍN, 25 DE FEBRERO DE 2024

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC

NÚMERO 40

FECHA: 25 de febrero de 2024.

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Hotel Nutibara, Salón Tayrona

ORDEN DEL DIA:

Actos protocolarios:

- Himno Nacional
- Himno del Cooperativismo
- Himno del Departamento de Antioquia
- 1 Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
- 2 Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
- 3 Lectura y aprobación del orden del día.
- 4 Nombramientos:
 - Presidente de la Asamblea
 - Secretario de la Asamblea
- 5 Elección de comisiones:
 - De estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea
 - De proposiciones y recomendaciones
- 6 Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 39.
- 7 Presentación de los informes de:
 - Consejo de Administración
 - Gerencia
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Apelaciones
- 8 Lectura dictamen del Revisor Fiscal.
- 9 Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
- 10 Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio económico de 2023.
- 11 Elección de Consejo de Administración.
- 12 Elección de Junta de Vigilancia.



- 13 Elección de Comité de Apelaciones
- 14 Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios
- 15 Propositiones y sugerencias.
- 16 Clausura de la Asamblea General No 40.

CUERPOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

Luz Miryan Garcés Giraldo
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga
Jorge Humberto Jaramillo Serna
Luis Alfonso Reyes Valencia
Gustavo Jiménez Duque

SUPLENTES

Melvyn Hair Mosquera Machado
Luis Armando Pérez Arenas
Jairo Alonso Ramírez Zuluaga
Luz Stella Gutiérrez
Blanca Nelly Taborda Herrera

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

Luis Argemiro Builes Escudero
John Jairo Gómez Lemus
Lilia Rosa Arroyave Pérez

SUPLENTES

Manuel José Ospina Cardona
Liliana María López Vásquez

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Blanca Nelly Taborda Herrera
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga
Melvyn Hair Mosquera Machado
Luis Armando Pérez Arenas

COMITÉ DE RIESGOS

Gustavo Jiménez Duque
Luz Stella Gutiérrez
Lina María Betancur Bedoya

COMITÉ DE APELACIONES

Álvaro Betancur Ramírez
Edgardo Alfonso Bedoya
Dislandia de Jesús Pulgarín de Vergara

REVISORÍA FISCAL

PRINCIPAL

Luis Fernando Cano Muñoz

SUPLENTE

Luz Stella Zabala Guzmán

REPRESENTACIÓN LEGAL

José Albán Medina Arias.

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOVIPROC No. 40

GRABACIÓN:

La reunión será grabada para efectos de evidencia sobre lo acontecido; por lo tanto, al ingresar y participar está aceptando el tratamiento de datos personales Ley 1581 de 2012; a la vez, permite conservar audio, videos, imágenes y mensajes. Se reitera, que al ser acogido y aprobado el presente reglamento, todos los asistentes a la reunión aceptan la grabación y el tratamiento de sus datos personales conforme a las disposiciones legales y a la política de protección de datos de la Cooperativa COOVIPROC.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOVIPROC en uso de sus funciones legales y el estatuto en el Artículo 55 le corresponde aprobar su propio reglamento interno:

ARTÍCULO 1. Composición: la Asamblea General Ordinaria la conforma la reunión de los asociados hábiles definidos el 25 de febrero de 2024 y validados por la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 2. Instalación: la Asamblea General será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien a su vez pondrá en consideración el orden del día; a falta de éste la instalará el vicepresidente y en ausencia de ambos la instalación estará a cargo de quien designe la Asamblea General.

ARTÍCULO 3. Mesa directiva: se elegirá del seno de la Asamblea un presidente, que bajo su dirección se realizará la reunión, un vicepresidente quien lo reemplazará en sus ausencias y como secretario actuará la secretaria de la Cooperativa o en su ausencia un empleado de la misma.

ARTÍCULO 4. Funciones del presidente: el presidente será el director de la sesión de Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas. Firmará el acta de la Asamblea General con el secretario y la comisión de revisión y aprobación del acta.

ARTÍCULO 5. Funciones del secretario: es función del secretario dar lectura al orden del día, al reglamento y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota y/o grabar el desarrollo de la reunión, elaborar y firmar el acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 6: Intervenciones: las diferentes intervenciones serán concedidas por el presidente de la Asamblea en orden de recepción, siempre y cuando correspondan al tema que se está tratando. Cada asociado tendrá derecho a dos (2) intervenciones de máximo tres (3) minutos cada una sobre el mismo tema; el presidente de la Asamblea a su consideración y si es necesario, podrá ampliar el tiempo de intervención.

Podrán participar en las deliberaciones y votaciones los asociados debidamente acreditados; de igual forma, podrán participar en las deliberaciones los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, el representante

legal y el revisor fiscal; en todo caso el presidente podrá otorgar el uso de la palabra a las personas que considere necesario para dar ilustración o aclaración en los temas a desarrollar.

ARTÍCULO 7: Nombramiento de comisiones: la Asamblea General elegirá las siguientes comisiones; así:

a- **De Elección y Escrutinios:** tendrá a su cargo todo lo relacionado con las elecciones que realice la Asamblea General, se designarán (2) dos asociados hábiles presentes.

b- **De Proposiciones y sugerencias:** tendrá a su cargo la recepción de todas las propuestas o iniciativas de los asociados, las cuales deben ser presentadas por escrito y suscritas (nombres completos, número de cédula y letra legible) por mínimo de tres (3) asociados hábiles presentes. La comisión seleccionará aquellas que por su naturaleza deben ser sometidas a consideración de la Asamblea y las entregará a la secretaría para el trámite respectivo.

c- **De aprobación y firma del Acta de la Asamblea:** integrada por dos asociados presentes en la reunión para que revisen en su nombre el acta general de la reunión y sí la encuentra ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, le imparta su aprobación y la firmen conjuntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea; en caso contrario para que se le hagan las adiciones, supresiones, aclaraciones o correcciones antes de aprobar y proceder a su firma.

ARTÍCULO 8. Decisiones: las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes, salvo aquellas que de conformidad con el estatuto requieran de una mayoría calificada como es la reforma de estatuto que requiere la aprobación del 70% de los asociados presentes.

ARTÍCULO 9. Mociones: las mociones orales que se presentan, serán de orden, de procedimiento y de suficiente ilustración; las cuales serán presentadas o resueltas por el presidente de la Asamblea General.

ARTÍCULO 10. Proposiciones y sugerencias: las proposiciones deberán presentarse en el punto del orden del día correspondiente para que la mesa directiva las someta a consideración. No se admitirán proposiciones cuyo contenido no corresponda definir a esta Asamblea General, por ser de competencia de otros organismos las cuales deben ser presentadas por escrito y suscritas (nombres completos, número de cédula y letra legible) por mínimo de tres (3) asociados hábiles presentes. La comisión seleccionará aquellas que por su naturaleza deben ser sometidas a consideración de la Asamblea y las entregará a la secretaría para el trámite respectivo. Las proposiciones que no sean de definición de la Asamblea General se aceptarán como recomendaciones o sugerencias para el Consejo de Administración, quienes le darán el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 11. Elección Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones: los candidatos para participar en cualquier órgano de dirección o control; deberán cumplir los siguientes requisitos, según artículo 7 de la Ley 454 de 1998; así:

El Consejo de Administración estará integrado por asociados hábiles, elegidos por la Asamblea General de la siguiente manera: cinco (5) principales y cinco (5) suplentes numéricos para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos o removidos libremente del cargo en cualquier momento por decisión de la Asamblea General.

La Junta de Vigilancia la integran tres (3) asociados principales y tres suplentes.

El Comité de Apelaciones: estará conformado por (3) tres asociados presentes en la Asamblea General con capacidad para solucionar cualquier conflicto que llegase presentar dentro la Cooperativa y llevarlo a feliz término; acorde con el Artículo 76 del Estatuto de la Cooperativa.

PARÁGRAFO 1: los candidatos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no deben figurar en más de una plancha; a la vez, avalará su aceptación con su firma en la respectiva lista.

Requisitos que deben tener los candidatos para postularse a los órganos de administración, según el Estatuto: Artículo 56 Parágrafo 1:

- 1) **Ser asociado hábil y asistir a la Asamblea General;**
- 2) **Tener una antigüedad como asociado mínimo de seis (6) meses;**
- 3) **Acreditar haber cursado y culminado algún programa académico de educación superior, como mínimo en el nivel de tecnología;**
- 4) **Aceptar su postulación, manifestando expresamente conocer las funciones, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, y el estatuto de la Cooperativa;**
- 5) **No haber sido sancionado como asociado o como directivo en el año inmediatamente anterior a la nominación;**
- 6) **Acreditar la educación cooperativa básica o comprometerse a recibir curso de formación cooperativa, antes de ejercer sus funciones;**
- 7) **Tener capacidad, actitud personal, conocimientos generales de administración, financieros, legales y técnicos, integridad ética y destreza para ejercer sus funciones;**
- 8) **No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o removido del cargo de Gerente o miembro de Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, con ocasión de hechos que hayan llevado al ordenamiento de medidas de intervención;**
- 9) **No estar incurso en incompatibilidades o prohibiciones establecidas por la Ley y el presente Estatuto;**
- 10) **No estar reportado negativamente en las centrales de información y tener un historial de correcto manejo de obligaciones económicas en el sector financiero;**

11) No encontrarse en listas vinculantes sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.

PARÁGRAFO 2: Cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el valor de aportes sociales que posea. En las asambleas generales, los asociados convocados no podrán hacerse representar en otra persona en ningún caso y para ningún efecto

PARÁGRAFO 3: Los miembros del Consejo de Administración se registrarán por los principios de austeridad, honestidad, objetividad, respeto, responsabilidad, transparencia y veracidad, y estarán obligados a desempeñar sus cargos con esmero, a actuar con la diligencia propia de los administradores y a brindar atención especial a las operaciones que manejan; por tal razón, los consejeros por elegir, principales y suplentes, deberán:

- 1) Tener conocimiento amplio de la Cooperativa COOVIPROC en sus principios y en sus valores orientadores, de su código de buen gobierno, de la legislación vigente, del estatuto y demás reglamentos que orientan la operación;
- 2) Asistir a las capacitaciones programadas, con el fin de mantener actualizados sus conocimientos en materia cooperativa y de gestión empresarial, que le permitan el análisis y la adecuada toma de decisiones;
- 3) Destinar el tiempo necesario para el desarrollo de su misión;
- 4) Participar en el análisis que debe preceder a cualquier decisión; y
- 5) Defender los intereses de la colectividad, por encima de las conveniencias particulares.

PARÁGRAFO 4: Cuando dentro de una Asamblea General se vayan a realizar elecciones de órganos de administración, control y vigilancia, con la convocatoria se acompañarán los perfiles que deberán cumplir los candidatos que se postulen y las reglas de votación con las que se realizará la elección.

ARTÍCULO 12: De los candidatos a órganos de dirección:

- a. No podrán aparecer en más de una lista o plancha para no vulnerar el derecho de igualdad de oportunidades de los demás asociados.
- b. No podrán pertenecer a otras Cooperativas como directivos o como asociados. Si luego de ser elegido, se comprueba vínculos con otras Cooperativas, será excluido del respectivo órgano de Administración al que pertenezca y reemplazado por quien tenga derecho según la votación respectiva.
- c. Ser asociado hábil y activo, es decir, estar haciendo uso de los servicios que ofrece la Cooperativa COOVIPROC y tener una vinculación mínima de seis meses continuos.
- d. No haber sido sancionado en el ejercicio de cargos con entidades solidarias o similares, ni registrar antecedentes judiciales (**embargos en colilla de pago**) o disciplinarios.
- e. Acreditar un curso en educación cooperativa dentro de los sesenta días siguientes de su elección con duración mínima de 20 horas.

f. No haber sido sancionado durante los dos años anteriores con suspensiones o pérdida de los derechos sociales en COOVIPROC; además en el ejercicio de cargos con otras entidades.

g. **Disponer de tiempo necesario** para asistir de carácter obligatorio a reuniones ordinarias y extraordinarias, capacitaciones y eventos sociales que programe la Cooperativa COOVIPROC

h. Estar fuera de las incompatibilidades e inhabilidades contempladas en el Estatuto de la Cooperativa COOVIPROC y demás normas legales pertinentes.

i. Aceptar ante La Asamblea General de Asociados su elección para ejercer su función.

j. Demostrar integridad, capacidad y ética para ejercer el cargo; así como interés por el progreso de la Cooperativa.

k. En lo posible, que los candidatos posean perfil académico calificado, preferiblemente profesionales con perfiles contable, jurídico, economista, licenciado, sociólogo, mercadeo, etc. acorde a las exigencias del mercado en que está inmersa la Cooperativa

l. El asociado que aspire a pertenecer a los diferentes órganos de administración y control en COOVIPROC; deberá firmar un documento en el que manifieste conocer el Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo y se comprometa a cumplirlo, como parte de sus deberes (Este manual está publicado en la web www.cooviproc.com).

m. El aspirante a cualquier órgano de administración y control de COOVIPROC queda obligado a colaborar con la administración de justicia, atendiendo de manera oportuna los requerimientos expresos de las autoridades competentes y auxiliándolas en la lucha contra los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 95 de la Constitución Nacional. (Circular Externa No 04 del 27 de enero de 2017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria SES); es decir, no tener antecedentes judiciales relacionados con LA/FT y **corrupción**, ni estar mal reportado disciplinariamente con la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación y otras listas vinculantes con delitos.

En caso de ser elegido y de comprobarse que no cumple con el literal m. perderá su investidura de designado, una vez haya sido agotado el proceso de investigación por el Consejo de Administración ante las autoridades competentes.

La Junta de Vigilancia estará atenta para la verificación de los requisitos anteriores.

PARÁGRAFO: como es un compromiso social ningún miembro del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia recibirá salario o retribución alguna.

ARTÍCULO 13: Sistema de elección: para elegir el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se emplea el sistema de cociente electoral, para la elección de Revisor Fiscal será por el sistema de mayoría simple.

ARTÍCULO 14: Disciplina: cualquier acto de indisciplina o sabotaje por parte del asociado a la Asamblea, será causal para retirarlo de la Asamblea por parte de la Presidencia.



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

10 de 95

ARTÍCULO 15: Derecho al voto: cada asociado hábil tiene derecho a un solo voto.

ARTÍCULO 16: Derecho a voz: tendrán voz en la Asamblea los invitados especiales, observadores y los asociados hábiles presentes; siempre y cuando el presidente les conceda este derecho y las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discuta.

ARTÍCULO 17: Cierre de sesión: una vez se haya agotado la agenda aprobada inicialmente, el presidente declarará terminada la sesión.

INFORME DE GERENCIA

I. GENERALIDADES

La gerencia y todo el gobierno de la Cooperativa sabe que las Asambleas Generales son una fiesta democrática, en la que están llamados a participar todos los asociados; a diferencia de las Asambleas Generales por delegados donde participan unos representantes de la base social.

En COOVI PROC se aprovecha esta ocasión para reencontrarnos, para saludarnos como la familia de COOVI PROC; a la vez, permite que sea el momento para conocernos e integrarnos como asociados de la organización solidaria. También, es el espacio que tenemos para recibir la información social y financiera de los cuerpos directivos del ejercicio 2023; además para enterarnos sobre la marcha y proyectos a futuro de nuestra Entidad.

Desde finales del año 2021 el Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico 2022 -2026, en el cual se fijaron metas muy ambiciosas como dotar la Cooperativa de herramientas tecnológicas que faciliten el trabajo administrativo; por consiguiente, permita al asociado acceder con facilidad a la información de gestión e interactuar en tiempo real con aplicaciones inteligentes que genere confianza en la oferta de productos.

Dentro del plan estratégico, hemos cumplido con el desarrollo programado acorde con el calendario trazado; tanto así, hoy podemos hablar de mercadeo, modernización tecnológica, reestructuración del manual de funciones dentro del área administrativa; adicionalmente, se establecieron políticas de resultados con base en indicadores que permite evaluar el estado operacional de la Cooperativa.

Con el mercadeo se han materializado resultados positivos, en crecimiento social logrando reconocimiento de buen prestigio en el entorno comercial; a través, de campañas permanentes presenciales en diferentes nichos de mercado ofreciendo el producto de aporte y crédito atado con múltiples beneficios sociales que pueden disfrutar como asociados de la Cooperativa. También, se da a conocer a COOVI PROC por medio de campañas presenciales en ferias promocionales del crédito con sus atractivos beneficios en las empresas donde laboran los asociados, apoyados con tecnología de comunicación virtual como son las redes sociales, correos electrónicos y página web www.cooviproc.com.

Para llevar a cabo esta apuesta de mercadeo nos soportamos en la empresa consultora Empresas Eficientes de trayectoria y buen reconocimiento en el sector solidario y con talento humano idóneo de la Cooperativa COOVI PROC; quienes vienen acompañándonos en el desarrollo de políticas de riesgos acorde con los permanentes cambios y lineamientos expedidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020.

1. Entorno y Perspectiva Económica

De interés general hablar sobre la economía global, que de alguna manera alcanza a afectar nuestro entorno económico; y fue así, el año 2023 siguió impactando la guerra entre Rusia y Ucrania, el nuevo conflicto entre Israel y Gaza en territorio Palestino provocado por extremistas de la región en el medio oriente; estos conflictos

hacen que se incrementen los costos de importación de productos para industria, la agricultura y alimentación en Colombia; a esto, le agregamos los cambios climáticos generados por el calentamiento de la tierra que impactan negativamente la economía que tiene preocupados a los países más industrializados para disminuir la huella de carbono e invertir en energías limpias. El cambio climático trae resultados nefastos para la fauna, la flora y peor para los seres humanos; creando resultados de encarecimiento de diversos productos vitales para la humanidad; para lo cual los países desarrollados deben hacer una inversión para mitigar sus efectos.

A comienzos del años 2023 el Gobierno Nacional se propuso bajar el índice de inflación, proponiéndole a la junta del Banco de la República bajar la tasa de interés bancario con el fin de crear capacidad de compra al consumidor; pero el emisor, ha sido más técnico que político en tomar las decisiones; entre tanto, el DANE en el informe del tercer trimestre 2023; expresó, que a este trimestre la economía colombiana cayó 0.3%, algo que no se veía desde finales de 2020, durante la pandemia por covid-19. El dato sorprendió hasta al más pesimista de los analistas y creó temores; porque ya no es sólo la desaceleración, sino de una potencial recesión económica.

Así las cosas, los sectores económicos que generan más empleo y encadenamientos laboral, presentaron comportamientos negativos, tales como la construcción, comercio, entre otros. La construcción cayó un 8% y las obras civiles parecieron quedarse quietas; los industriales produjeron menos; mientras para los comerciantes pasaron tiempos de vacas flacas.

El decrecimiento económico a nivel nacional a finales del 2023, tuvo otros componentes como la incertidumbre por la reforma a la salud, la reforma laboral y la reforma pensional, debido a que la Cámara de Representantes y el Senado de la República no le han caminado, seguramente por desacuerdos que repercuten en la economía del país. Esto ha generado inestabilidad jurídica para los inversionistas, industriales y productores. Al terminar el ejercicio 2023 se observó en todos sectores financieros, una merma en las utilidades comparativamente con el ejercicio anterior. Esto quiere decir que el consumidor ha perdido capacidad adquisitiva por que la tasa de interés bancario no rebajó lo que se esperaba en el 2023, según directivas de Banrepublica se trató de controlar el incremento de la inflación en Colombia, la cual cerró en 9.28%.

El dólar: la economía colombiana comenzó en enero de 2023 con una TRM de \$4.632.00 y cerró a diciembre 31 de 2023 en \$3.822.00; lo que significa que tuvo un comportamiento a la baja mes a mes en todo el ejercicio económico; situación que no ayudó a los del mercado exportador; pero sí, benefició a los grandes importadores para la producción y la industria, más que todo al sector de la tecnología, sector automotriz y sus componentes. Por otro lado, benefició al Estado Colombiano cumplir con las obligaciones financieras con la Banca Mundial de forma más cómoda.

2. COOVI PROC Análisis Financiero

Ahora bien, a COOVI PROC le favoreció la buena solvencia de liquidez que presenta y permitió que en el ejercicio económico 2023 se lograra sostener la tasa de interés más baja del mercado de la competencia local; la cual están aprovechando en el servicio de crédito buena parte de los asociados con capacidad de endeudamiento por el sistema de libranza; adicionalmente, ha permitido enrolar a la base social nuevos asociados atraídos por la ventajas y beneficios en salud “ auxilio por incapacidad médica de treinta días

continuos “, solidarios, educativos para asociados e hijos, recreativos; y otras bondades que ofrece la Cooperativa.

En el sector solidario pensamos que a las cooperativas que prestan servicio de crédito, les favorece estos fenómenos inflacionarios porque permiten al interior de cada organización evaluar la posibilidad de bajar las tasas de interés, para recuperar la colocación de créditos que el sector bancario ha venido quitando a raíz de la bonanza de liquidez, quienes ofrecen grandes cuantías de dinero que nuestro sector no puede arriesgar.

Así las cosas, COOVIPROC ha estado atenta con estos cambios de comportamiento de la economía y al fenómeno inflacionario del entorno regional y global para tomar estrategias que permitan favorecer a los asociados con servicios menos costosos y más beneficios en la búsqueda de su objetivo social.

En los últimos tres años el crecimiento de COOVIPROC ha estado sostenido, pues en estos años tan retadores y de tanta incertidumbre económica, COOVIPROC logró un crecimiento de asociados, cartera, aportes sociales, y excedentes, logrando mantener bajas tasas de interés en la cartera; mientras simultáneamente se invierte una gran cantidad de recursos en beneficios vía fondos sociales.

El crecimiento de los excedentes netos fue superior al crecimiento de los activos, esto debido a un incremento en los ingresos por intereses, como resultado de una mayor colocación de créditos e incremento en los ingresos por rendimientos financieros los cuales fueron liquidados a tasas muy competitivas.

El total del activo creció un 10.11% en los últimos dos años (2023 vs 2022) y las reservas y fondos patrimoniales lo hicieron en un 5.79% y 13.52% respectivamente, por lo que el principal reto a corto plazo de la entidad será crear las condiciones y tomar las decisiones que permitan continuar con un crecimiento tanto del activo, principalmente en la cartera de crédito, como de su base social.

II. INFORME DE GESTIÓN

1. BALANCE SOCIAL.

1.1. Educación: el Comité de Educación, luego de haber trazado el cronograma anual de actividades educativas a comienzos del ejercicio 2023, realizó actividades relacionadas con capacitaciones a directivos y empleados para optimizar la gestión administrativa que redunden en un buen desempeño en los diferentes procesos de gestión; además, se editaron boletines tipográficos con información para lectores no digitales y publicaciones en las diferentes redes sociales con el objetivo de socializar los servicios y beneficios de interés del asociado.

Se publicaron en debida forma y oportunidad los diferentes reglamentos junto con los cronogramas de erogación de los auxilios educativos en la página web www.coovipro.com, Facebook, Instagram, líneas de WhatsApp 301 221 52 02, 302 266 46 45, correos electrónicos corporativos y demás canales de comunicación de COOVIPROC, de esta manera se dieron a conocer ampliamente las actividades del plan social para el ejercicio 2023.

En línea con lo anterior, a través del Consejo de Administración se brindó apoyo económico para satisfacer las necesidades académicas del asociado, por lo tanto, se erogaron 8 auxilios educativos por valor de \$348.000 cada uno equivalente al 30% de 1SMMLV, el cual va dirigido a asociados que adelantan estudios formales ya sean de primaria, bachillerato, técnicos, tecnológicos o universitarios; así mismo, se otorgó por el año 2023 auxilio educativo para empleados de la cooperativa por valor de \$1.800.000.

Igualmente, se beneficiaron estudiantes hijos de asociados conforme al reglamento de auxilio educativo para hijo de asociado; y se logró beneficiar a jóvenes premiando el buen desempeño académico, así: se recibieron en total 50 solicitudes para participar de este beneficio; luego, el Comité de Educación conforme al reglamento evaluó cada una, para un resultado de 37 auxilios de \$301.600 entregados; además, el beneficiado por haber asistido y participado en la Asamblea General No. 39 y en el evento educativo, recreativo y cultural “día del asociado y su familia” celebrado el 08 de julio de 2023 en el parque Comfama las Ballenitas, se adicionaron veinte mil pesos \$20.000.00 por cada asistencia, con el ánimo de premiar el sentido de pertenencia y participación de los asociados en los eventos y actividades sociales de la cooperativa; como auxilio total individual; para un global de once millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos pesos \$11.699.200 orientados a los niveles de educación formal preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior (técnica, tecnológico y profesional).

1.2. Conmemoración del Aniversario No. 34 de COOVI PROC Evento Comfama: el 08 de julio de 2023, se llevó a cabo la actividad educativa, recreativa y cultural de forma presencial en el parque Comfama las Ballenitas, para este reencuentro de la familia COOVI PROC, se inscribieron en total 217 asociados, sumado con sus familiares fueron 579 personas. En este espacio se disfrutó de un día de sano esparcimiento con la animación y presentación de Juan David Ruíz con su show musical de la firma G y R, quien deleitó a los asistentes con variados temas musicales para todos los gustos; al mismo tiempo, se deleitó un almuerzo familiar. En esta ocasión, se premiaron los asociados que concursaron resolviendo la sopa de letras denominada COOVISOPA con temas de cooperativismo, en la que participaron 188 asociados; en esta actividad se erogaron 10 premios de \$100.000 cada uno en efectivo, con el objetivo de que el asociado conozca la parte organizacional de la entidad y así, generar mayor sentido de pertenencia hacia la Cooperativa, seguido de rifas por asistencia donde se sortearon 5 premios por valor de \$ 200.000 entre los asociados que asistieron.

1.3. Ejecución Fondo de Educación: el siguiente cuadro muestra detalladamente cómo se ejecutó el presupuesto del Fondo de Educación de la Cooperativa en el año 2023.

| EJECUCIÓN PRESUPUESTO FONDO DE EDUCACIÓN 2023 | | | |
|---|--|------------------------|-------------|
| ÁREA | DESCRIPCIÓN | BENEFICIADOS | COSTO |
| CAPACITACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Formación de Directivos • SARLAFT, SIAR, SARC • Actualización Normativa. • Plan Estratégico | Empleados y Directivos | \$6.768.263 |



| | | | |
|--------------------------------------|--|---|----------------------|
| IMPUESTO DE RENTA DIAN * | Ley 1819 de 2016 artículo 142 | Comunidad en general | \$194.957.659 |
| AUXILIO EDUCATIVO | Auxilios Educativos entregados | Para asociados hijos de asociados y empleados | \$16.283.200 |
| INFORMACIÓN | Circulación boletines, folletos, calendarios y videos informativos | Asociados y público en general | \$1.620.000 |
| CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 34 | Integración educativo y recreativo del asociado con su familia | Para asociados y familia. | \$32.319.804 |
| TOTAL EJECUCIÓN: | | | \$251.948.926 |

*El total a pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por concepto de Impuesto de Renta, es por valor de \$270.656.946 tomados del Fondo de Educación \$194.957.659 equivalente al 72.03%, y del Fondo de Solidaridad \$75.699.287 equivalente al 27.97%.

1.4. Ejecución Fondo de Solidaridad: en el año 2023 COOVIPROC desembolsó la suma de \$127.366.150 a los asociados beneficiados para ayudar a mitigar las diferentes calamidades domésticas, así:

1.4.1. Auxilio por incapacidad médica continua: se erogaron 21 auxilios por un valor total de \$4.840.000 para aquellos asociados, con incapacidad médica continua mínimo de 30 días; luego de demostrar su incapacidad, soportada en certificados médicos. Este auxilio equivale al 20% de 1SMMLV.

1.4.2. Auxilios funerarios: se erogaron 27 auxilios funerarios por un valor total de \$9.396.000, por fallecimiento de familiares de asociados de acuerdo al reglamento para estos casos, y por fallecimiento de asociados se reconocieron un total de 3 auxilios por valor de \$1.328.000.

Estos auxilios se reconocen en caso de muerte del asociado, padre, madre, hijos menores de 18 años e hijos en estado de discapacidad sin importar la edad al fallecer; compañera o compañero, esposa o esposo del asociado.

1.4.3. Seguro de vida deudores: este servicio se presta en convenio con LA EQUIDAD SEGUROS O.C. empresa que acompaña a la Cooperativa en el caso de fallecimiento del asociado deudor; una vez fallecido el asociado la aseguradora realiza las investigaciones pertinentes y asume la obligación que tenga con COOVIPROC. El costo de este seguro es en promedio de quinientos pesos (\$500,00) por millón adeudado cada mes; donde la Cooperativa asume el 50% con cargo al Fondo de Solidaridad y el asociado el 50% restante, por este concepto se desembolsó la suma de \$36.102.863

Esta póliza de seguro de vida deudores cubre el valor total de la obligación; sin embargo, si el crédito supera treinta millones de pesos (\$30.000.000,00); la aseguradora requerirá historia clínica del asociado fallecido para verificar si hubo enfermedades preexistentes antes de financiar o refinanciar el crédito; en tal caso, la aseguradora se abstendrá de reconocer el siniestro.



NOTA: Para que el asociado pueda gozar de las diferentes erogaciones y beneficios que ofrece COOVIPROC debe estar al día con todas las obligaciones de tesorería

1.4.4. Pago impuesto de renta año 2022: en el año 2023 se pagó la suma de \$147.235.000 tomados del Fondo de Educación \$106,696,662.00 equivalentes al 72.47%, y del Fondo de Solidaridad \$40,538,338.00 equivalente al 27.53% restante, correspondiente dando así cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 artículo 142 “*las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988*”.

Para este año 2024 por concepto de impuesto de renta correspondiente al año 2023, se pagará la suma de \$270.656.946 tomados del Fondo de Educación \$194.957.659 equivalente al 72.03%, y del Fondo de Solidaridad \$75.699.287 equivalente al 27.97%.

1.5. **Plan Estratégico 2023-2026**: entre las actividades realizadas, la cooperativa para el ejercicio 2023, hizo grandes esfuerzos económicos para competir en el mercado financiero en el que se encuentra inmersa, sacrificando excedentes con el fin de implementar cambios a la estructura organizacional, por lo tanto, y con el acompañamiento de la empresa Empresas Eficientes se implementaron cambios a la estructura organizacional adecuándolos a la gestión por procesos, con el fin de facilitar su seguimiento y medición basados en indicadores de gestión, que permiten la toma de decisiones y su mejoramiento continuo.

El trabajo de implementación se realizó de forma presencial, en conjunto con los empleados de la Cooperativa en la caracterización de sus funciones, participación en cada uno de los procesos administrativos de la Cooperativa, definición de entradas y salidas, además de la documentación propia de cada uno de los cargos.

Igualmente, se identificaron, documentaron y midieron los principales riesgos operativos, con el fin de establecer y ejecutar controles que minimicen la probabilidad de materialización de estos, logrando una estabilidad en los procesos de la Cooperativa y se definió una evaluación de desempeño, teniendo en cuenta los perfiles y competencias de cada cargo, que permitió identificar oportunidades de mejora específicas de cada uno, en pro de incrementar la productividad laboral y el desarrollo profesional de los empleados de la Cooperativa.

1.5.1. Colombia Productiva: la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña “COOVIPROC”, salió beneficiada para participar en el proyecto Calidad para la Reindustrialización - programa Extensionismo en Calidad – Manufacturas y Servicios que tiene como propósito seleccionar al menos 335 MiPymes de los sectores de manufactura y servicios liderados por COLOMBIA PRODUCTIVA, a fin de brindarles asistencia técnica orientada a la formación en estándares de calidad mediante la organización de los procesos, requeridos para sus productos o servicios, de acuerdo con sus



mercados de destino de interés; proyecto del Ministerio de Comercio Industria y Turismo ejecutado a través de Colombia Productiva, con la operación del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC,

Al quedar seleccionados se recibió acompañamiento técnico de parte de una consultora especializada, con los siguientes beneficios:

- **Formación:** capacitación inicial en estrategia basada en calidad, dirigida a la Alta Dirección de las empresas.
- **Diagnóstico:** se evaluó la planeación estratégica actual frente a mercados y clientes objetivo.
- **Plan de trabajo:** basados en el diagnóstico y mercados objetivo, se definió el estándar de calidad más apropiado para la empresa y se elabora el plan de trabajo para organizar la planeación estratégica y los procesos.
- **Implementación de plan de trabajo:** se realiza la asistencia técnica y el acompañamiento para la implementación de las acciones a corto plazo.

El acompañamiento constó de 40 horas las cuales permitieron a la Cooperativa COOVIPROC, revisar y ajustar el plan estratégico, realizar identificación de riesgos, oportunidades en los procesos, establecer sus respectivos controles y definir una metodología para la medición de la satisfacción del cliente.

1.6 Compra de oficina: luego de la autorización concedida por el Consejo de Administración en la reunión pasada se compró la oficina 207 situada en el edificio Calibío Carabobo calle 52 no. 52-11, con matrícula inmobiliaria No. 01N-5009459 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín Zona Norte; por valor de (\$25.000.000) y se suscribieron todos los documentos legales para dar por finalizada la adquisición. Esta adquisición se realizó con el fin de mejorar la capacidad locativa en pro de la mejor atención al asociado.

1.7 Respuesta Requerimiento Superintendencia de la Economía Solidaria: en el año 2023 se le dio respuesta dentro de los tiempos y términos establecidos con el apoyo de la Gerencia, equipo de trabajo, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, a los requerimientos solicitados por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria en temas de solicitud de información financiera; así:

- Radicado 20233110223991 del 25 de mayo de 2023, análisis Extra Situ. Requerimiento por evaluación financiera a diciembre 2022. Dando respuesta a cada uno de los requerimientos descritos el 08 de junio de 2023.
- Radicado 20233800260201 del 13 de junio de 2023, proceso de Inspección – In Situ con requerimiento de información organizacional, financiera, riesgos de SARLAFT y SARC previo a visita de Inspección 2023. Dando respuesta a cada uno de los requerimientos descritos el mismo 13 de junio de 2023.
- Radicado 20233800260201 Requerimiento de cierre 23 de junio de 2023 proceso de Inspección – In Situ. COOVIPROC, recibió la visita de inspección de la comisión designada por la Superintendencia de la Economía Solidaria entre los días 20 al 23 de junio de 2023, con el objetivo principal de verificar

el cumplimiento a las normas legales y estatutarias que la rigen, así como, la revisión de algunos aspectos administrativos, contables y financieros, entre ellos, el plan estratégico, manejo y control de los riesgos de crédito, SARC y SARLAFT de la Organización Solidaria. Se está a la espera del informe final de la visita, con el fin de aplicar las mejoras o ajustes necesarios a la gestión administrativa.

1.8 Promoción: con el ánimo de incentivar el sentido de pertenencia del asociado por la Cooperativa, su fidelidad, confianza y hacer crecer la base social, se ofrecen los siguientes estímulos:

1.8.1. **Rifas:** para COOVI PROC es primordial incentivar constantemente a los asociados activos a través del servicio de crédito, invitar a reingresar a ex asociados y nuevos asociados, quienes aún conservan su vínculo laboral en sus empresas para que disfruten de las bondades de estar afiliados; como también competir con el mercado solidario y financiero, por tal motivo se continúan realizando rifas mensuales de trescientos mil pesos \$300.000 en efectivo, donde los asociados participan con el número de su pagaré por las tres últimas cifras de la Lotería de Medellín, el último viernes de cada mes. Por este concepto, se desembolsaron en total 11 premios por la suma de tres millones trescientos pesos \$3.300.000; es de anotar, que la Cooperativa puede entregar este premio a seis posibles ganadores cada mes. En concordancia, si el ganador ha actualizado su base de datos el último mes del sorteo a través de la web www.cooviproc.com, el premio será duplicado; es decir, se le entregarán seiscientos mil pesos \$600.000 en efectivo.

1.8.2. **Recomiende y gane con COOVI PROC:** esta campaña va enfocada en fortalecer la base social de la Cooperativa, por lo tanto, se incentiva al asociado que recomiende a uno nuevo, con un bono comercial de \$30.000, el cual puede redimir en víveres, vestuario o cualquier artículo de uso doméstico. Este estímulo aplica luego de desembolsado el crédito y se debe reclamar durante los primeros 30 días después del desembolso, no tiene límite de referidos. Para quienes refieran nuevos asociados del Municipio de Bello, Municipio de Itagüí y Municipio de Envigado, reciben un bono de \$50.000,00 por cada referido. Por esta campaña a lo largo del ejercicio 2023, se entregaron 49 bonos comerciales para un total de un millón seiscientos diez mil pesos \$1.610.000, generando así un sostenimiento y crecimiento de la base social.

1.9 Comunicaciones: la información compartida con los asociados y la comunidad en general en cuanto a toma de decisiones, gestiones y resultados de los órganos administrativos de la Cooperativa, se hace a través de los siguientes medios de difusión:

1.9.1 **Boletín Informativo y Educativo:** se publicaron cinco boletines “Revístase de Información” tanto tipográficos como en la web www.cooviproc.com, informando las últimas novedades administrativas, ofertas de servicios, productos, eventos sociales, tips educativos cooperativos y actividades culturales en torno al día del asociado y su familia; entre otros temas de interés para la comunidad en general. Igualmente, se elaboraron quinientos cincuenta calendarios tipo escritorio del año 2024, con mensajes educativos y divulgación de los diferentes beneficios solidarios para los asociados.

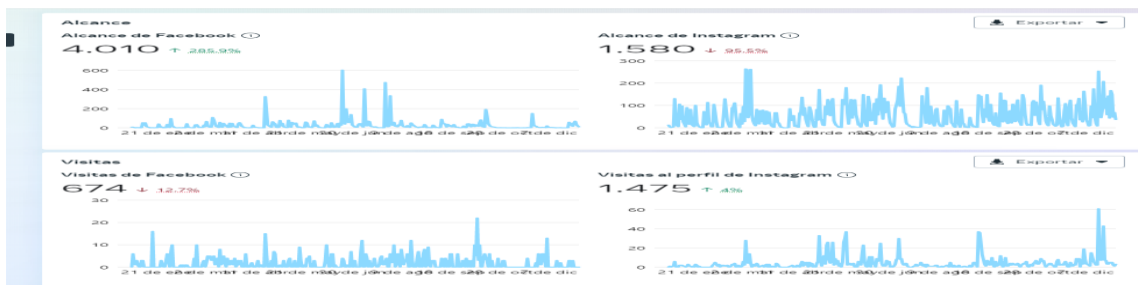
1.9.2 **WhatsApp:** se ha llevado de la mano con otras herramientas de comunicación importantes para el asociado y comunidad en general, a través de esta aplicación de mensajería instantánea WhatsApp 301 221 5202 y 302 266 4645 se realizan periódicamente envíos de mensajes masivos promocionando el servicio de crédito, se agiliza el contacto de la administración con los asociados y viceversa; además, es una herramienta que

facilita la persuasión constante con los asociados deudores compartiéndoles el estado de la cartera a través de mensajes de texto para evitar reportes negativos en las centrales de riesgo.

- 1.9.3 Web www.coovipro.com: Nuestra página web es el canal de comunicación abierto que permite mostrar permanentemente el portafolio de servicios, reglamentos, estatuto, y las actividades de operación de COOVIPROC ante los asociados y comunidad en general. Constantemente se realizan desarrollos acordes a las exigencias del mercado actual y frecuentemente se hacen cambios en el diseño de las publicaciones y actualizaciones, creando novedosas alternativas para cautivar y hacer más atractiva la interacción con el asociado a través de nuestro portal web www.coovipro.com.
- 1.9.4 Módulo mensajes de texto: se tiene operando el módulo de mensajes de texto, el cual permite persuadir y recordar oportunamente a los asociados deudores el cumplimiento del pago de sus cuotas a vencerse; con este medio de comunicación se procura que el asociado tenga su crédito al día, evitar el reporte negativo en las centrales de riesgos; además permite persuadir al asociado deudor de atrasos en el cumplimiento de las obligaciones y no pierda los derechos y beneficios sociales que la Cooperativa tiene establecidos. Igualmente, se realizan envíos masivos de mensajes de texto promocionando a mejores tasas el servicio de crédito.
- 1.9.5 Redes sociales: sabemos de la relevancia que tiene la implementación de las redes sociales corporativas, por este motivo durante el 2023 mantuvimos un contacto directo con nuestros asociados a través de Facebook, Instagram y YouTube. Estos canales de comunicación que generan tanto impacto actualmente, nos invitan a compartir de manera constante temas de interés e información de los productos y servicios que COOVIPROC tiene para asociados.

El objetivo no es solo entregar información de interés de la Cooperativa, si no también posibilitar que la comunidad en general tenga canales alternativos para establecer contacto con nosotros y expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos.

En Facebook e Instagram se ha logrado un crecimiento importante en seguidores, las publicaciones en Instagram con mayor alcance, han logrado ser vistas por más de 1.580 personas, mientras que en Facebook se obtuvieron alrededor de 4010 vistas. Un avance importante, teniendo en cuenta que es el segundo año de ejecución del proyecto de manejo de redes sociales.



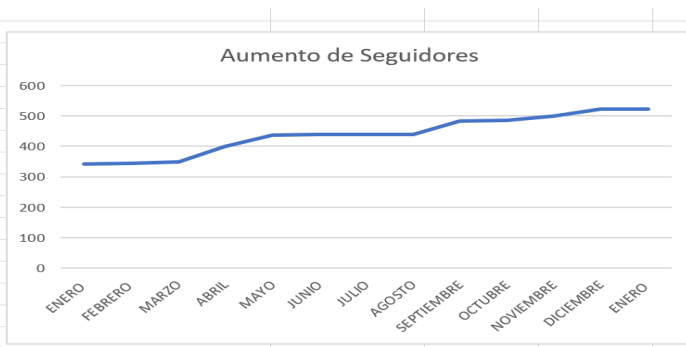
Instagram: Se realizaron 342 publicaciones las cuales se pueden visualizar en el feed del Instagram.



| MES | PUBLICACIONES |
|--------------|---------------|
| ENERO | 17 |
| FEBRERO | 22 |
| MARZO | 25 |
| ABRIL | 30 |
| MAYO | 28 |
| JUNIO | 25 |
| JULIO | 37 |
| AGOSTO | 24 |
| SEPTIEMBRE | 16 |
| OCTUBRE | 26 |
| NOVIEMBRE | 30 |
| DICIEMBRE | 36 |
| ENERO | 26 |
| TOTAL | 342 |

En total al cierre del año 2023 se obtuvieron 523 seguidores y se alcanzaron un total de 4093 cuentas.

| MES | CANTIDAD DE SEGUIDORES |
|------------|------------------------|
| ENERO | 342 |
| FEBRERO | 344 |
| MARZO | 349 |
| ABRIL | 400 |
| MAYO | 437 |
| JUNIO | 438 |
| JULIO | 439 |
| AGOSTO | 440 |
| SEPTIEMBRE | 483 |
| OCTUBRE | 486 |
| NOVIEMBRE | 499 |
| DICIEMBRE | 523 |
| ENERO | 522 |



| MES | CUENTAS ALCANZADAS |
|--------------|--------------------|
| ENERO | 254 |
| FEBRERO | 248 |
| MARZO | 737 |
| ABRIL | 338 |
| MAYO | 408 |
| JUNIO | 438 |
| JULIO | 439 |
| AGOSTO | 420 |
| SEPTIEMBRE | 380 |
| OCTUBRE | 355 |
| NOVIEMBRE | 423 |
| DICIEMBRE | 417 |
| ENERO | 46 |
| TOTAL | 4.903 |



Para incentivar al asociado a participar de las actividades de la Cooperativa, se realizaron 4 concursos por la red social Instagram; así:

- Celebración día de la madre: Consistió en la rifa de una cena para dos personas en un exclusivo restaurante de la ciudad, el cual fue realizado en el mes de mayo de 2023, y tuvo 148 me gusta, 138 comentarios, 342 cuentas alcanzadas, 158 cuentas que interactuaron, 261 seguidores, 81 no seguidores y 615 Impresiones.
- Celebración día del padre: Consistió en una rifa de una cena para dos personas en un exclusivo restaurante de la ciudad. Esta actividad obtuvo 88 likes, 52 comentarios, 271 cuentas alcanzadas, 92 interacciones. De las 271 cuentas, 204 seguidores y 67 no seguidores.

- Amor y amistad: Consistió en la rifa de una cena en pareja, obteniendo los siguientes resultados: 101 like, 86 comentarios, 244 cuentas alcanzadas, 109 cuentas interactuaron. De las 244 cuentas, 213 son seguidores y 31 no lo son; además se lograron 397 impresiones.
- Ancheta navideña: Consistió en la rifa de una ancheta surtida con productos de la canasta familiar por un valor de \$500.000, de esta actividad se obtuvieron 116 likes, 119 comentarios, 340 cuentas alcanzadas, 131 que interactuaron, 340 cuentas de las cuales 318 son seguidores y 22 no lo son.

1.10 Base Social: al cerrar el ejercicio 2023, COOVIPROC estaba conformada por 1.228 asociados así: 687 mujeres y 541 hombres, en su gran mayoría pertenecientes a un nivel académico alto (técnicos, tecnólogos y profesionales).

La siguiente gráfica muestra la base social por edad de los asociados y capital colocado en cada rango. COOVIPROC se caracteriza por tener asociados de diversas edades, ya que, en cada paso del ciclo de vida, la Cooperativa ofrece beneficios para estos y sus familias. La mayor concentración de la base social se encuentra entre los 51 y 60 años de edad, por ser un rango de edad conformado por de mayor antigüedad laboral y mejores condiciones de vinculación, quienes se encuentran en constante disfrute de los servicios de COOVIPROC.



1.10.1 Asociados fallecidos: la Cooperativa rinde homenaje a los asociados fallecidos en el último año, todos ellos dejaron huella y sus recuerdos siempre vivirán en nuestros corazones. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y allegados. Ellos fueron: Luis Rodrigo Ramírez Tirado, Jesús Albeiro Rodríguez Mejía, Francisco Antonio Giraldo Murillo y Beatriz María Agudelo Monsalve.

- 1.11 Servicio de crédito:** COOVIPROC proporciona un servicio de crédito con tasas de interés bajas, razonables y competitivas en el mercado, brinda un servicio de calidad, dispone de un personal capacitado, comprometido y con actitud de servicio en procura del beneficio de los asociados y el público en general, orientado a subsanar calamidades domésticas y suplir necesidades.

Los recursos son de origen lícito, provenientes de los aportes sociales y rotación de cartera, es decir recursos propios, de ahí la importancia de trabajar permanentemente en la consecución de niveles óptimos de comportamiento crediticio, administración adecuada y razonable de los recursos dirigidos a la gestión de cartera.

La Superintendencia de la Economía Solidaria constantemente realiza recomendaciones y requerimientos por medio de Circulares Externas sobre el riesgo crediticio, por lo tanto, se implementan controles de manera permanente sobre el manejo de la cartera para evitar la morosidad o pérdida de la misma.

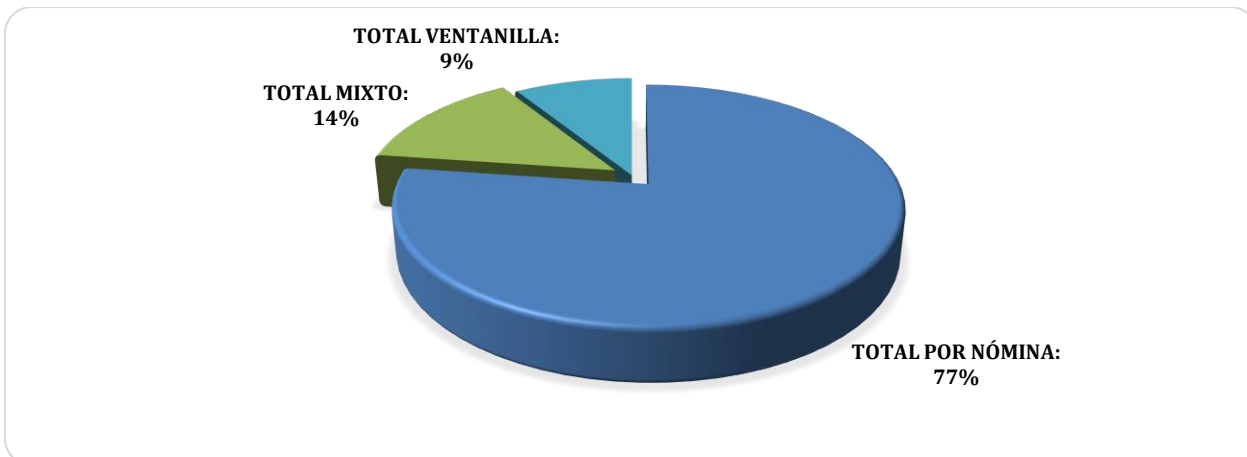
La actividad crediticia se desarrolla bajo las condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito y el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad vigente de la gestión del riesgo.

En el año 2023 se otorgaron 1.220 créditos, para un promedio por crédito de \$4.174.445.

- 1.11.1 Procedimiento de crédito:** de acuerdo con el Reglamento Interno de Crédito que se encuentra establecido actualmente en la Cooperativa y acatando las normas indicadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, respecto a las políticas del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC, COOVIPROC continúa utilizando la herramienta tecnológica implementada en el sistema con el propósito de ayudar a gestionar los estudios de crédito; de modo que se pueda identificar el perfil de cada deudor asociado, evaluar la capacidad de pago según el nivel de endeudamiento que tenga interna y externamente, y solicitar las garantías que respalden la operación de crédito según las necesidades financieras de los asociados.

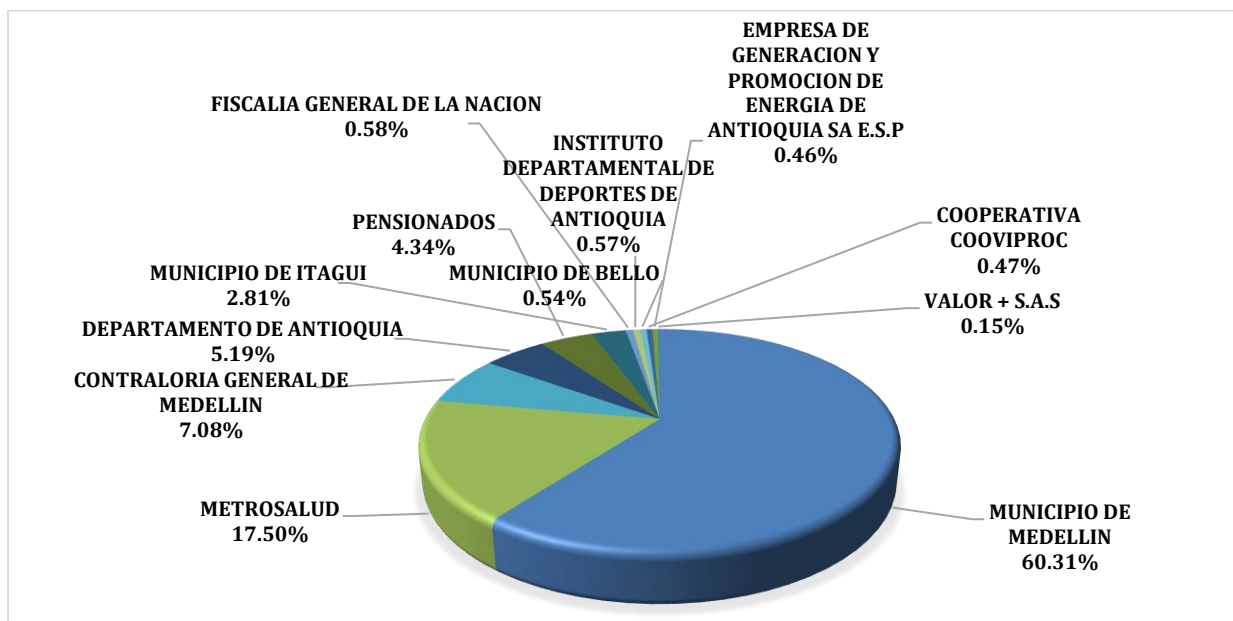
- 1.11.2 Crédito por ventanilla:** En cuanto al servicio de crédito por ventanilla que se ofreció al asociado sin capacidad de pago por deducción de nómina, como un producto alternativo y confiando en la buena fe de pago del deudor, es pertinente informar que no se tuvo la respuesta de pago oportuno a pesar del vínculo laboral como funcionario público; debido a que ocasionó en la cartera de crédito indicadores altos de morosidad y se convirtió en una amenaza de riesgo para la Cooperativa; por lo cual motivó a la Superintendencia de la Economía Solidaria hacer requerimientos para dar respectivas explicaciones; por lo tanto, a través del Comité de Riesgos se optó por seleccionar rigurosamente el potencial deudor a través de herramientas tecnológicas que permiten evaluar la capacidad de pago.

La concentración de la cartera, en cada una de las líneas se encuentra así: el 77.24% por libranza, con descuento de nómina, seguido de los créditos mixtos; es decir recaudo por libranza y ventanilla con el 13.84%; y finalmente ventanilla con un 8.93%.



| | |
|-------------------|-----------------------|
| TOTAL POR NÓMINA: | 9,040,240,518 |
| TOTAL MIXTO: | 1,619,543,906 |
| TOTAL VENTANILLA: | 1,044,943,849 |
| TOTAL | 11,704,728,273 |

1.11.3 Créditos por Empresas: COOVI PROC tiene vigentes convenios de créditos con el Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, Contraloría Distrital de Medellín, Contraloría General de Antioquia, Gobernación de Antioquia y sus dependencias, Municipio de Sabaneta, Municipio de Bello, Secretaría de Educación del Municipio de Bello, Municipio de Rionegro, Metrosalud, Blimax, Valor Mas, Municipio de Itagüí, Fiscalía General de la Nación, Indeportes Antioquia y Genmás.





1.12 Infraestructura tecnológica: la infraestructura tecnológica de la Cooperativa está a cargo de Sistema 5 S.A.S, empresa dedicada al soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas informáticos de la Cooperativa. Está conformada en términos de hardware, por un servidor en local con 2 máquinas virtuales (dominio, aplicaciones) donde se encuentran instalados los servicios de Windows server, aplicativos contables, repositorio de información, servidor de telefonía IP implementado en Linux, dispositivo de almacenamiento para copias de seguridad (NAS), circuito cerrado de televisión (CCTV), equipos de cómputo corporativos LENOVO, impresoras y multifuncional láser, impresora matriz de punto, escáner de alta resolución y toda la infraestructura de red que permite una comunicación efectiva entre las estaciones. Durante el año se realizaron actualizaciones de software y hardware, así como mantenimiento físico y lógicos a todos los equipos de COOVIPROC.

El proceso constante de modernización de infraestructura tecnológica, permite gestionar de manera ágil y eficiente el recurso tecnológico de COOVIPROC, agilizar la operación administrativa, garantizar planes de contingencia ante eventuales amenazas informáticas y fortalecer la seguridad de la información; encaminado a la ejecución del Plan Estratégico 2022 – 2026 en la estrategia de gestión tecnológica, de esta manera se desarrollaron las siguientes acciones:

- a) Actualización de licencia antivirus Kaspersky Cloud, que protege contra amenazas, virus y otras aplicaciones maliciosas en tiempo real, la protección Web que bloquea el acceso a sitios web maliciosos y de phishing, y supervisa el acceso a sitios web, controles de aplicaciones y funciones que restringen el uso inadecuado, entre muchas más.
- b) Microsoft Azure, herramienta de contingencia externa que ofrece una gestión de datos para todas sus cargas de trabajo virtuales y físicas para la información de la Cooperativa con el fin administrar backup, realizar recuperaciones y replicaciones de todas sus aplicaciones y datos de forma rápida, flexible y confiable; las máquinas virtuales se replican cada 15 minutos.
- c) Seguridad perimetral informática: con el Firewall Sophos XGS116 de licencia Xstream Protection por 3 años, se tiene la configuración de los perfiles de seguridad en el dispositivo Sophos como lo son: web filter, aplicación filter e IPS, configuración de perfiles y usuarios de VPN SSL, identificación de dispositivos de la red a través de los Sophos y creación de grupos de dispositivos para la aplicación de políticas de seguridad, configuración red wifi en zonas VLAN y LAN, entre otros.
- d) Modernización de equipos de cómputo, con su respectivo licenciamiento.
- e) Se llevó a cabo el plan anual de mantenimiento físico y lógicos a todos los equipos de COOVIPROC.
- f) La Cooperativa continúa impulsando los pagos por PSE, desarrollo que desde el año 2022 se implementó y que por el año 2023 se recibieron \$ 150.116.842, distribuidos en los servicios de aportes y créditos y un total de 478 transacciones.

Igualmente, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por medio de la Circular Externa 22 de 2020, se destaca la implementación de la herramienta SIAR y SARC que permite generar, evaluar, analizar y establecer los límites para cada uno de los indicadores financieros por grupo de riesgo, tales como: indicadores de estructura de capital, calidad de la cartera, eficiencia operacional y de rentabilidad. Así mismo, se implementó un modelo de score para el otorgamiento de créditos, y se puso en marcha en el aplicativo SARC, desde el mes de noviembre de 2022, luego de un proceso de pruebas y definición de perfiles, el cual contempla los criterios mínimos para el otorgamiento establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la SES, además de otras variables cualitativas y cuantitativas.

1.13 Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR): con la expedición de la nueva Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de la Supersolidaria, la Cooperativa durante el año 2023 se encargó de continuar con las buenas prácticas que venía desarrollando, con el propósito de volver más fidedigna la estructura de riesgos acorde con la identidad de la Cooperativa. De esta manera, los documentos relacionados con el ámbito de riesgos y teniendo en cuenta su ámbito de aplicación, se adaptan al tamaño y la complejidad de las operaciones en COOVI PROC han sido constantemente monitoreados, además, se realiza el seguimiento de ejecución con la ayuda del comité de riesgos, el cual, con una periodicidad mensual se reúne para analizar todas las variables relacionadas.

1.13.1 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT: COOVI PROC en su continua labor de prevención y cumplimiento de la normatividad, tiene implementado a plenitud el sistema de riesgos en mención, dando cumplimiento a lo estipulado en el Título V Circular Básica Jurídica impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás normas relacionadas.

La Cooperativa tiene convenio con la firma Empresas Eficientes expertos en el tema de desarrollo de software, para medir y controlar el riesgo de lavado de activos; brindando actualización normativa, consultoría, capacitación y documentación; permitiendo así, minimizar el riesgo de exposición a ser utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos provenientes de actividades ilícitas.

Durante el año 2023, se adelantaron una serie de actividades que permitieron fortalecer la capacidad de gestión de la Cooperativa sobre los modelos de segmentación, generación de alertas y modelo de gestión del riesgo; a continuación, se presentan las gestiones de seguimiento y control del SARLAFT; así:

a) **Vinculación de nuevos asociados:** en el año 2023 se vincularon un total 308 asociados; todos funcionarios de las entidades con las cuales se tiene convenio de libranza y empleados públicos que, sin tener convenio de libranza hacen parte del nicho de mercado de la Cooperativa; las políticas adoptadas por COOVI PROC exigen un conocimiento adecuado de todos sus asociados, sus actividades y el origen de sus recursos; por lo tanto, se les recaudó y verificó la información suministrada dejando constancia en los formatos de vinculación, verificación de datos, consultas de obligatoriedad y control; como también en los documentos anexados por cada uno de ellos.

b) **Actualización de datos e información del asociado:** COOVI PROC cuenta con diferentes campañas para actualizar la base de datos, tales como:

- **Actualice y gane con COOVI PROC:** campaña dirigida con el fin de premiar la fidelidad en el servicio de crédito, se realizan rifas mensuales de \$300.000 participando con los 3 últimos números del pagaré; y si además el ganador actualiza su base de datos a través de la página web dentro del mismo mes del sorteo; el premio se duplicará a \$600.000. La Cooperativa continúa impulsando el estímulo para que los asociados mantengan su información personal actualizada en la base de datos.

- Actualización de datos durante el servicio de crédito: en el año informado, fueron desembolsados 1220 créditos; cada empleado responsable de la entrevista con el asociado actualizó sus datos en el sistema OPA.
 - Campaña anual de actualización de datos: a partir del mes de octubre de cada año, se inicia una campaña de actualización de datos personales, dirigida a aquellos asociados que no han actualizado su información; se creó un formulario por GOOGLE FORMS para el recaudo de la información, el cual se comparte por medio del correo electrónico y mensajes de texto. Como resultado de la gestión, se obtuvo un total de 118 respuestas para la actualización de datos; finalmente, de una base de datos de 1171 asociados a diciembre 31 de 2023; igualmente, hay 262 asociados que no actualizan sus datos hace más de un año, representando el 22,37% de la base de datos desactualizada.
- c) **Consulta en listas restrictivas y de control:** A través de la firma consultora Empresas Eficientes en el mes de noviembre de 2023, se realizó la consulta masiva para 1.204 documentos (asociados, proveedores, empleados), en las bases de datos: OFAC - Oficina Central de Activos Financieros, lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas ONU, Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetos a sanciones financieras de la UE, Rama Judicial, SIMIT, Consulta Ciudadana; las cuales se custodian en el historial del asociado del programa de gestión documental WorkManager, se comprobó la veracidad de la información suministrada y no se obtuvo ningún hallazgo. Adicionalmente, de manera individual se realizó la consulta en cada vinculación de asociados, proveedores, empleados, etc.
- d) **Alertas inusuales SARLAFT:** durante el año 2023, fueron detectadas 159 señales de alerta de obligaciones prepagadas y abonos superiores a las cuotas pactadas según el plan de pago.

A estas señales de alerta se les hizo la debida gestión, encontrando que no presentan riesgo de LA/FT para la Cooperativa; teniendo como resultado un riesgo residual bajo para 149 transacciones y medio para 10.

| Riesgo residual | No. | Valor | % |
|----------------------|------------|----------------------|-------------|
| Riesgo Bajo | 149 | 1.496.865.865 | 94% |
| Riesgo Medio | 10 | 91.393.422 | 6% |
| Total general | 159 | 1.588.259.287 | 100% |

- e) **Detección y análisis de operaciones sospechosas:** en la fase objeto de estudio, una vez analizadas y gestionadas las señales de alertas generadas por el programa implementado de SARLAFT; se concluye que durante el semestre no se presentaron operaciones inusuales, sospechosas o en efectivo, que requirieran ser reportadas a las autoridades competentes.



- f) **Riesgo inherente de la entidad:** De acuerdo a la segmentación realizada en el aplicativo SARLAFT y al comportamiento transaccional de los asociados durante el período evaluado el riesgo inherente general de la entidad es bajo.
- g) **Cumplimiento con el envío de los reportes a la UIAF y otras autoridades:** Considerando las exigencias señaladas en la Circular básica jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los reportes externos a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, tanto objetivos (transacciones en efectivo, reporte de productos, reporte de tarjetas Débito/Crédito) como subjetivos (reporte de operaciones sospechosas ROS) por el año 2023 fueron enviados en las siguientes fechas:

| Periodo | Reporte Objetivo Transacciones | | | Reporte subjetivo ROS | Reporte de productos | Reporte de tarjetas Débito/Crédito |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|---|------------------------------------|
| Primer trimestre Corte 31 de marzo del 2023 | Jul 14 de febrero de 2023 | Ago 15 de marzo de 2023 | Sep 19 de abril de 2023 | 19 de abril de 2023 | 19 de abril de 2023 | 19 de abril de 2023 |
| | 6 transacciones involucradas | 16 transacciones involucradas | 16 transacciones involucradas | Reporte negativo | Reporte por 4,392 registros involucrada | Reporte negativo |

| Periodo | Reporte Objetivo Transacciones | | | Reporte subjetivo ROS | Reporte de productos | Reporte de tarjetas Débito/Crédito |
|---|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--|------------------------------------|
| Segundo trimestre Corte 30 de junio del 2023 | Abr 19 de mayo de 2023 | May 17 de junio de 2023 | Jun 19 de julio de 2023 | 19 de julio de 2023 | 19 de julio de 2023 | 19 de julio de 2023 |
| | 8 transacciones involucradas | 15 transacciones involucradas | 14 transacciones involucradas | Reporte negativo | Reporte por 4772 registros involucrada | Reporte negativo |

| Periodo | Reporte Objetivo Transacciones | | | Reporte subjetivo ROS | Reporte de productos | Reporte de tarjetas Débito/Crédito |
|--|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------|---|------------------------------------|
| Tercer trimestre Corte 30 de septiembre de 2023 | Jul 19-ago | Ago 20-sep | Sep 19-oct | 20-oct | 20-oct | 20-oct |
| | 15 transacciones involucradas | 23 transacciones involucradas | 20 transacciones involucradas | Reporte ausencia | Reporte por 4992 registros involucradas | Reporte ausencia |

| Periodo | Reporte Objetivo Transacciones | | | Reporte subjetivo ROS | Reporte de productos | Reporte de tarjetas Débito/Crédito |
|--|---|---|---|-------------------------------|--|------------------------------------|
| Cuarto trimestre Corte 30 de diciembre de 2023 | Oct 10-11-23 73 transacciones involucrados | Nov 20-12-23 55 transacciones involucrados | Dic 19-01-24 70 transacciones involucrados | 19-ene-24 Reporte negativo | 19-ene-24 Reporte por 5040 registros involucradas | 19-ene-24 Reporte negativo |

- h) **Actividades de formación y capacitación:** de acuerdo con el numeral 3.2.8. Capacitación del Título V Circular Básica Jurídica, se deben realizar ciclos de capacitación en los diferentes riesgos e incluirla en los procesos de inducción; uno de sus objetivos es comunicar a los directivos y empleados de la entidad el esquema para la implementación de cada uno de los sistemas de riesgos de acuerdo con el ámbito de aplicación normativo que la entidad debe ejecutar. Por lo indicado, se presenta el plan anual de capacitación desarrollado en el 2023:

| PERIODICIDAD | CAPACITADO | LISTA DE ASISTENCIA | | EVALUADA | | METODO SISTEMA EMPLEADO | FECHA | LUGAR DE EJECUCIÓN |
|-------------------------|------------------------|---------------------|----|----------|----|---|--|---------------------------|
| | | SI | NO | SI | NO | | | |
| Vinculación de empleado | 4 empleados | X | | X | | Evaluación preguntas abiertas y/o elección múltiple | 26 jun 2023 02 jun 2023 01 sep2023 | Instalaciones Cooperativa |
| Anual | Directivos y empelados | X | | X | | Evaluación preguntas abiertas y/o elección múltiple | 22 abr 2023 | Auditorio hotel Nutibara |

1.13.2 Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC Comité de riesgos: Durante el año 2023, COOVI PROC continuó evaluando constantemente el comportamiento de la cartera de crédito, mediante la gestión del riesgo crediticio, el cual es uno de los activos más importantes dentro de la organización, por ello, diariamente se crea la necesidad de establecer estrategias que permitan la recuperación de la misma en situación de morosidad y se fomenta el buen hábito de pago entre todos los asociados deudores. Es así como se analiza con mayor detalle la colocación del crédito desde el momento de la originación, hasta su recuperación; donde se establecen parámetros para una gestión centralizada para su debido otorgamiento, con análisis suficientes que permitan tomar una decisión clara y eficaz, pensando en el futuro de la Cooperativa. El área de cartera realiza los estudios previos de cada solicitud en donde a través de un monitoreo soportado bajo una estructura detallada de cada variable tanto cualitativa como cuantitativa, se toma la decisión del otorgamiento bajo un soporte tecnológico, que permite un adecuado resultado para la aprobación del monto solicitado.

Todo este proceso conlleva a la determinación del apetito de riesgo que se quiera ejecutar, y la liquidez que se tenga en el momento, en donde se determinan ciertos límites y en donde se evalúa principalmente el historial crediticio externo de cada asociado a nivel financiero, ya que es una carta de presentación para conocer el comportamiento de pago y evitar pérdidas a futuro que desmejoren el indicador de cartera. Esta definición establece que las políticas internas y todo el proceso de crédito de acuerdo al marco normativo existente, se cumplan para una mayor organización en materia de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de crédito desarrollados dentro del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito SARC, que cumple con la normatividad vigente por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dentro de esta gestión se cuenta con los modelos de riesgos existentes definidos para cada segmento, con ello se permite sistematizar y asegurar los procesos de originación y seguimiento a través de herramientas de scoring.

Durante el desarrollo del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), se ha realizado su monitoreo mensual por medio del Comité de Riesgos, en el cual se ejecuta constantemente el análisis de la cartera, con el propósito de mitigar el riesgo de crédito y realizar adecuadamente los procesos de colocación y otorgamiento de los créditos.

En materia de gestión de riesgo de crédito, COOVI PROC ha continuado utilizando la herramienta tecnológica implementada en el sistema, con el propósito de ayudar a gestionar de manera más eficiente algunos procesos y análisis, entre ellos está:

- La realización de estudios de crédito por medio de un modelo scoring que contempla las siguientes variables cualitativas y cuantitativas al momento de otorgar el crédito, la capacidad de pago, endeudamiento interno y externo, altura de mora, antigüedad del asociado, edad, tipo de contrato laboral, empresa donde labora, porcentaje de endeudamiento interno y externo, calificaciones externas, reestructuraciones y castigos; junto con la calificación interna, para definir finalmente la aprobación o la negación del crédito, con este análisis se determina de forma efectiva el otorgamiento de los créditos, cumpliendo de esta manera con las primeras etapas de identificación y medición de la cartera de créditos.
- La generación de matrices de transición que permiten analizar el rodamiento de la cartera durante diferentes períodos de tiempo y ver el resultado de su estado actual al finalizar los períodos contemplados.

COOVI PROC, realiza el proceso de evaluación de cartera con el propósito de efectuar un constante monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, que pretende medir los posibles riesgos en las condiciones de las carteras vigentes. La evaluación de cartera se realiza semestralmente, esta evaluación se desarrolla teniendo en cuenta las condiciones pactadas al momento del otorgamiento y los demás factores externos e internos que le permiten a la Cooperativa tener un mayor conocimiento sobre el comportamiento financiero del asociado, para determinar qué tan riesgoso es o no prestarle dinero y el impacto de estos perfiles en la provisión.

De acuerdo con la buena práctica de riesgos, en los reglamentos existentes como:

- Reglamento de Crédito
- Reglamento de Recuperación de Cartera
- Reglamento de Evaluación de Cartera

Se tienen determinados los límites de exposición, los límites de concentración, y políticas de otorgamiento de crédito, hábitos de pago, garantías, e información proveniente de centrales de riesgos para establecer finalmente el adecuado control y monitoreo de los riesgos existentes, al igual que el proceso de seguimiento y la recuperación de éste, hasta lograr una normalización efectiva a través de acuerdos de pago, extensión de plazos o en su defecto castigos de cartera.

Cabe resaltar, que la Cooperativa se mantiene al tanto de las actualizaciones normativas con respecto al ámbito de crédito, manteniendo así los manuales y documentos ajustados a los requerimientos normativos.

- 1.13.2.1 Gestión de cobranza: En cuanto al proceso de gestión de cobranza y recuperación de la cartera de crédito, se han ajustado las actividades a realizar de acuerdo a las necesidades del sector conforme a las condiciones económicas del mercado, bajo los esquemas de riesgo y recuperación interna de la Cooperativa, buscando siempre optimizar los canales habilitados de recuperación, con el fin de obtener efectividad al momento de la gestión de cobro, prestando a su vez un buen servicio en cuanto a las necesidades de cada asociado. Los mecanismos empleados y estrategias que se establecen van enfocados en saber identificar a tiempo la causa de la morosidad y saber actuar frente a cada acontecimiento; de modo que se logre obtener una negociación a tiempo con el asociado deudor o codeudor solidario, y no dejar vencer los tiempos de morosidad del crédito, ya que esto afecta en su mayoría el indicador de morosidad de acuerdo a la altura de mora que se presente y a su vez perjudique la categoría financiera frente a las demás entidades. Por ello, estos lineamientos van de la mano del área de mercadeo y el área de riesgos.

Todos los procesos de cobranza empleados en la actualidad están soportados con tecnología, que permite optimizar los recursos e incrementar la efectividad de cada gestión realizada; así mismo, el seguimiento oportuno con los casos más críticos, permite mejorar el indicador mes a mes, y a través de las reuniones constantes que se realizan con corte a cada mes, se identifican con cada uno de los asociados qué estrategias se pueden hacer de acuerdo al caso y a la voluntad de pago reflejada en el momento de la cobranza y la efectividad de las llamadas cuando se tiene el contacto, es así como se les brinda una oportunidad para que mejoren su situación crediticia; brindándoles alternativas de pago de modo que puedan cumplir con los acuerdos propuestos. De igual forma, con los otros casos en los cuales no se refleja intención de pago, se acelera el proceso de cobro, y se comienza un proceso ejecutivo de embargo del asociado con la abogada externa de la Cooperativa para lograr recuperar esta cartera en situación de morosidad.

En conjunto con el Comité de Riesgos el cual está al tanto de todas las gestiones realizadas, se llevan los respectivos informes e indicadores, con el fin de que se evalúen los resultados de las causas de morosidad, morosidad por entidades, calificaciones de cartera en comparativo mes a mes, y garantías que se tienen con los créditos bajo la modalidad de ventanilla y mixtos, de modo que mitigue el riesgo y se tomen acciones correctivas cuando sea necesario.

- 1.14 Talento humano:** nuestro equipo humano está conformado por once personas, quienes reciben capacitación individual y grupal, de acuerdo con las necesidades y requerimientos definidos dentro del manual de funciones y objetivos institucionales.

En el proceso de selección del personal, se tiene en cuenta la entrevista con el aspirante, presentación de pruebas psicológicas con la empresa Clipsico Psicología Clínica Colombiana SAS, con quienes se tiene convenio, confirmación de referencias y presentación de pruebas de poligrafía.

Como plan de inducción se presentan los procesos de gestión implementados en COOVIPROC, SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), protección de datos personales, Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, Manual Organizacional de Funciones, Reglamento Interno de Trabajo, SIAR (Sistema Integrado de Administración de los Riesgos), SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo y Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), SARC (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito), con la obligación de acatar todas las políticas y manuales implementados en COOVIPROC; estas políticas hacen parte del contrato laboral de cada uno de los empleados.

Por otra parte, se desarrollaron actividades entre las que se incluyeron evaluaciones de desempeño al personal administrativo; tendientes a mantener al empleado persuadido con las responsabilidades asignadas para el buen desarrollo de las tareas y objetivos; con el ánimo de mantener un clima organizacional que propicie un alto desarrollo humano y a su vez garantice un buen servicio al asociado y crecimiento de la Cooperativa.

- 1.14.1 SG - SST Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:** COOVIPROC cuenta con el programa de Seguridad y Salud en el trabajo, cuyo objetivo principal es cuidar la salud de sus colaboradores, proporcionar seguridad en sus instalaciones, y un equipo con capacidad de respuesta a eventualidades. Este año también se obtuvo una calificación del 100% en la evaluación de Estándares Mínimos, la cual busca conocer cómo se está gestionando en la Cooperativa las exigencias de las circulares, decretos y demás disposiciones normativas que componen el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y como resultado de la gestión y disposición de todo el equipo, se ha logrado mantener un ambiente sano y seguro para quienes ingresan a las instalaciones, así mismo se adelantan actividades de promoción y prevención, bienestar y salud mental para los colaboradores, con el propósito de mantener una buena actitud y disposición en la atención al público que solicita los servicios de COOVIPROC.

- 1.15 Gestión documental:** el área de gestión documental tiene como objetivo garantizar, administrar y custodiar los documentos físicos y digitales de COOVIPROC de conformidad con las políticas, que conlleven a la conservación a largo plazo de los documentos. Dentro de sus funciones se encuentran: participar activamente en los procesos de la Cooperativa, aportar ideas y soluciones eficientes para la mejora de los mismos, que permitan dar respuestas precisas y en un plazo razonable a los asociados y entes de control, en un trabajo mancomunado con los coordinadores de área y el uso de las herramientas tecnológicas que brinda la Cooperativa.

En consecuencia, con lo anterior, se tuvieron reuniones con la empresa Estrategias Documentales, quienes brindan consultoría en el software documental Workmanager, para conocer nuevas versiones,

actualizaciones, y funciones avanzadas del programa que facilitan el trabajo a los colaboradores. También se realizó el seguimiento a la documentación física, verificando que el archivo se encuentre en ordenado, limpio, conservando los principios de organización archivística.

- 1.16 Ley de Protección de Datos:** En consultoría con PROTECDATA COLOMBIA, empresa que durante los últimos siete años ha acompañado a COOVIPROC en materia de aplicación de la Ley 1581 de 2013 (Ley Estatutaria de Protección de datos Personales) se lograron cumplir los requerimientos que cita la presente ley, los cuales son: actualización de datos, reporte de bases de datos en los dos semestres del año. Adicionalmente, se brindó capacitación a los empleados nuevos y antiguos, con el fin de generar nuevos conocimientos y actualizar información.

El oficial de cumplimiento está al tanto de los requerimientos de la Cooperativa y se encarga de procurar y constatar el cumplimiento de la norma. Como cada año, se realizó auditoría externa la cual tuvo como resultado, que de acuerdo con las revisiones realizadas durante el desarrollo del informe se observó que se han destinado los recursos tanto económicos como humanos necesarios para la implementación del Programa de Gestión en Protección de Datos Personales y para garantizar la seguridad de la información resguardada en cada área, así pues, se propende por el mejoramiento continuo y corrección de posibles falencias en la seguridad de la información.

- 1.17 Código de ética y buen gobierno cooperativo:** el Consejo de Administración, la Gerencia, Revisor Fiscal, Comités de Educación y Riesgos, empleados y asociados de la Cooperativa acatan el Manual de Políticas del Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo. En la actualidad, este manual se encuentra publicado en la web www.cooviproc.com, lo que ha generado confianza, tanto, para los diferentes entes de control interno como externo, asociados y público en general.

2 BALANCE ECONÓMICO

El deber de los órganos Administrativos de COOVIPROC es siempre velar por el adecuado manejo de los recursos humanos, físicos y financieros, para este último se utilizan criterios de correcta asignación de la inversión, óptima rotación de la cartera de crédito, gestión de excedentes financieros, eficiencia en el gasto y aumento de su línea de servicio de crédito.

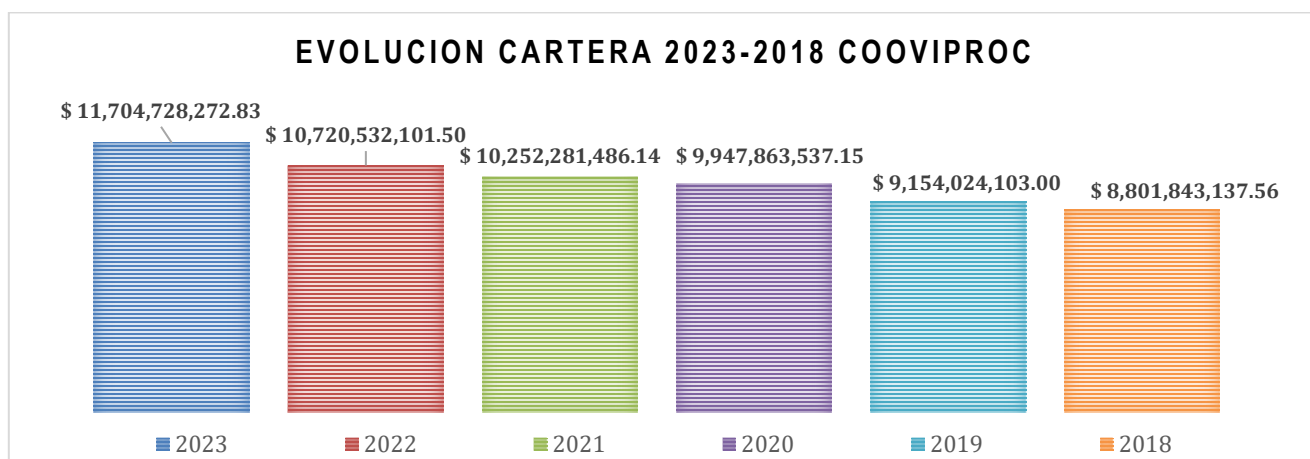
Las cifras y resultados del balance económico dan cuenta de una entidad Cooperativa sólida, que, gracias a la prudencia, responsabilidad, idoneidad y buen manejo de los órganos administrativos, goza de una buena estabilidad financiera, condición fundamental para garantizar la permanencia, el fortalecimiento financiero y el desarrollo de su objeto social.

- 2.1 Activos:** el valor de los activos ascendió a \$14.703.227.190 con un crecimiento comparativo anual del 10.11%. Dentro de los principales rubros se destaca la cartera de créditos con un crecimiento del 9.18% respecto al año anterior y una participación en el activo total del 59.38%. En segundo lugar, se tiene el efectivo y equivalente (caja, bancos e inversiones) que representan el 37.37% del total de los activos y en tercer lugar el 3.24% del valor de los activos está representado en cuentas por cobrar y propiedad, planta y equipos.

Se puede concluir que respecto al aumento en el activo del 10.11%, es decir en la estructura líquida (efectivo) y cartera de crédito, la Cooperativa se consolidó positivamente, cubriendo cualquier obligación a corto plazo que se presente en la operación.

- 2.1.1 Cartera: la cartera a nivel global presenta un crecimiento neto del 4.45%, cuya concentración está en 16.70% a corto plazo, es decir menor a un año, y un 83.30% a largo plazo, dicha cartera se encuentra debidamente provisionada, conforme a las normas financieras en Colombia, adicionalmente se encuentra avalada con codeudores y en caso de muerte del deudor la respalda el seguro de vida a deudores en convenio con la aseguradora La Equidad Seguros O.C. (Órgano Cooperativo) por montos máximos de deuda hasta treinta millones sin tener en cuenta preexistencias médicas, en todos los casos el asociado deberá diligenciar el formato de declaración de asegurabilidad en el cual indique si presenta o no alguna de las enfermedades descritas, en cuyo caso de ser afirmativo pasará a estudio por parte de la aseguradora para su reconocimiento o negación. Igualmente, todas las operaciones crediticias cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito y con los instructivos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El crecimiento del activo es armónico con el crecimiento de la cartera, para 2023 fue de 9,18%, mejorando respecto al 4.57% presentando en el año 2022. En total la cartera mantiene una participación superior al 59% del activo de manera constante durante los últimos 6 años.



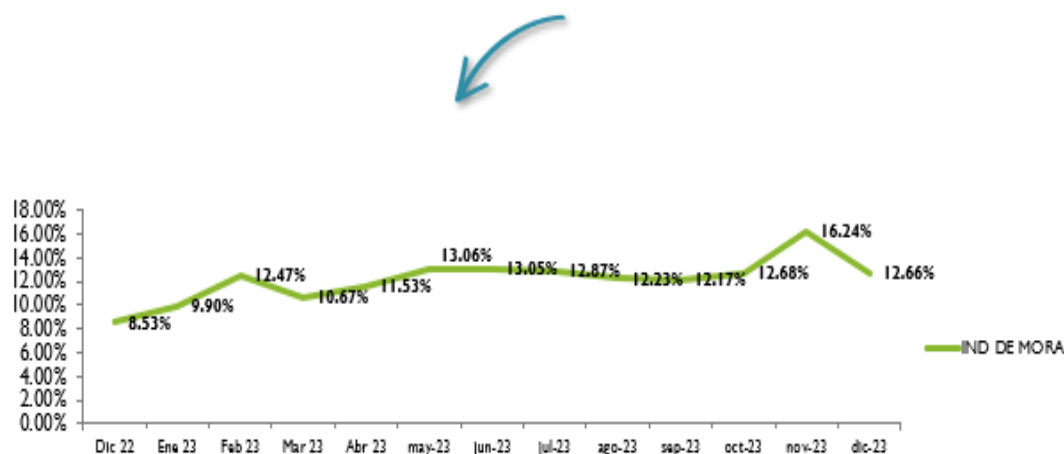
El comportamiento de colocaciones de crédito en el año 2023, fue más dinámico y con mayor crecimiento al presentado en el año 2022, se dinamizó la colocación de créditos, se impulsó el gasto de fin de año del consumidor, y permitió a COOVI PROC cerrar el ejercicio con un crecimiento en la cuenta de cartera de créditos.

- 2.1.2 Indicador de morosidad: a diciembre 31 de 2023 la cartera de crédito presentó un índice de morosidad del 12,66%, mostrando un aumento en el indicador de calidad por mora respecto al cierre del ejercicio 2022. La cartera morosa al corte del año es de \$1.481.698.660, sobre un total \$11.704.728.272,83.

Como sana política de asunción del riesgo y protección del patrimonio de COOVI PROC, el Consejo de Administración desde el año 2019, acordó incrementar los porcentajes de provisión individual en los

créditos, las cuales generan un mayor gasto, y son destinados a aumentar el índice de cobertura de la cartera; este tipo de políticas igualmente permiten a COOVI PROC, tener una mayor capacidad de asunción del riesgo crediticio, brindar protección al patrimonio y cubrir externalidades que se puedan presentar en los riesgos inherentes a los asociados vinculados a la Cooperativa.

INDICADOR DE MORA DE DICIEMBRE 2022 A DICIEMBRE 2023



2.2 Pasivos: al concluir el ejercicio 2023, los pasivos totales fueron de \$1.098.186.245, con un incremento del 21.33% respecto al año 2022, representando un bajo nivel de endeudamiento correspondiente al 13.31%, se destaca que el 57.77% del total de los pasivos está representado en las cuentas de fondos sociales vía apropiación de excedentes. Con estos fondos que por ley son agotables, se continúan ejecutando los programas de beneficio para los asociados y la comunidad. El 24.70% del pasivo corresponde a pasivos por impuesto de renta, y el otro 17.52% del total del pasivo está representado en cuentas por pagar, beneficios a empleados y otros pasivos.

2.3 Patrimonio: a 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de la Cooperativa ascendió a \$13.605.040.946, presentando un incremento del 9.29% respecto al año anterior, debido principalmente a un mayor recaudo de aportes sociales e incremento de fondos y reservas patrimoniales vía apropiación de excedentes. La cuenta del patrimonio con mayor participación en el grupo con un 50% es la de reservas, la cual cerró con un valor de \$ 6,802,946,738 y un crecimiento comparativo anual del 5.79%, en segundo lugar y con una participación del 36.45% se encuentran los fondos patrimoniales con un saldo de \$4,958,381,589, con un crecimiento anual comparativo del 13.52%.

Respecto a los aportes sociales en total crecieron en 10.24% y apalancando un 11.35% del total de la cartera, lo que indica que hay poca dependencia de la cartera respecto a los aportes sociales, este apalancamiento de la cartera está dado principalmente por el capital institucional representado en reservas y fondos patrimoniales.

2.4 Excedentes: la Cooperativa cerró con unos excedentes netos de \$1.476.554.120, en el año 2023, con un incremento del 92.04%, debido a que ha sido consistente en ambos períodos la aplicación de deterioros de cartera de crédito, en concordancia con la política de administración del riesgo de crédito con base en disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria; e igualmente el incremento en las tasas de interés en el mercado financiero, reconocidos en los equivalentes de efectivo, cdt y fiducias.

El total de los ingresos brutos al cierre del ejercicio fue de \$3.287.570.983 de los cuales el 82.12% provienen del servicio de crédito, seguidos por los ingresos financieros con una participación del 16%, y el 1.88% corresponde a otros ingresos.

Los gastos totales a diciembre de 2023 cerraron en \$1.811.016.864. Las partidas del gasto con mayor participación en el mismo están representadas por deterioro de activos neto con un 46.5%, gastos por beneficios a empleados con un 28.44%, gastos generales de administración y ventas con un 18.38%, y otros gastos con un 3.34% de participación.

3 CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD LEGAL

3.1 Habeas data: la Cooperativa cumple con lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008 y demás disposiciones que le son aplicables, en el manejo, guarda, y conservación de la información de sus asociados, y de las personas naturales y jurídicas que en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa llega a obtener.

3.2 Operaciones celebradas con los asociados y administradores: a los Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y Empleados de COOVIPROC, se les desembolsó créditos dentro de los parámetros establecidos en el reglamento de crédito y han sido evaluados y ratificados por el Consejo de Administración al cierre de cada mes en reuniones ordinarias.

3.3 Funcionamiento de los órganos de dirección y control: en las reuniones del Consejo de Administración se presentan mensualmente los resultados financieros de COOVIPROC, se mencionan los cambios más relevantes en la estructura financiera, se evalúa el desempeño de la Cooperativa, se analiza el comportamiento de los ingresos y gastos, las variaciones en la cartera vencida, las nuevas afiliaciones y retiro de los asociados.

El Consejo de Administración contó con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal, organismo que ejecutó sus funciones respectivas en tiempo y oportunidad.

3.4 Revelación e información de riesgos: el Comité de riesgos, realizó las reuniones pertinentes, donde evaluó el total de la cartera vencida e hizo las recomendaciones apropiadas para cada caso, las cuales fueron acogidas y aplicadas por la Administración.

3.5 Propiedad intelectual: en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000, se puede garantizar ante los asociados y autoridades que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

- 3.6 Seguridad social y parafiscal:** en cumplimiento del Decreto 1931 del 12 de junio de 2006, se informa que COOVI PROC se encuentra al día con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.
- ✓ Se comunican que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema, que la Cooperativa como aportante se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo a los plazos fijados.
 - ✓ Además, se manifiesta que no existen irregularidades contables en relación con los aportes al sistema, especialmente lo relativo a la base de cotización, aportes laborales y aportes patronales.
- 3.7 Declaración sobre operaciones de factoring:** se deja constancia, que COOVI PROC no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los acreedores o proveedores de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.
- 3.8 Hechos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2023:** con posterioridad al cierre del período evaluado y a la fecha de la Asamblea General Ordinaria de Asociados no se han presentado otros hechos relevantes que afecten la información presentada.

La Gerencia, agradece a los asociados, Junta de Vigilancia, Comités de Educación, Riesgos y Apelaciones, Empleados y Revisoría Fiscal, el apoyo y dedicación que brindan en cada momento, para el logro de los resultados que se presentan.

A los asociados una vez más, muchas gracias por la confianza depositada para dirigir y administrar los objetivos de COOVI PROC que, en definitiva, evidencian correspondencia con el mayor sentido de pertenencia, compromiso y dedicación requerida.

Medellín, 25 de febrero de 2024.

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS
Gerente

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC No. 40

La Asamblea General Ordinaria de Asociados es estatutariamente el rango jerárquico más alto en COOVIPROC y delega la función administrativa en el Consejo de Administración, quienes fuimos elegidos democráticamente en la Asamblea General Ordinaria No. 38; por lo tanto, recogimos las propuestas y recomendaciones acordadas en esa reunión y de la pasada Asamblea General Ordinaria No.39; para lo cual, se evaluaron estrategias y directrices apegados a la Ley y otras normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria que permitieron desarrollar las gestiones administrativas con apoyo en empresas consultoras expertas en riesgos administrativos y financieros para consolidar el buen futuro de la Cooperativa; y a su vez, consolidar el bienestar de los asociados y sus familias.

Vale recordar y reconocer como consejeros que la Asamblea General No.38 nos eligió para el período de dos años y somos un grupo de personas con formación profesional en diferentes campos y larga trayectoria en la vida laboral, lo que facilita la gestión administrativa en pro de la toma de decisiones eficientes y eficaces para la buena marcha de la Cooperativa.

Capacitación: conscientes de la responsabilidad que nos ocupa y para facilitar nuestra gestión, recibimos la capacitación adecuada en temas de actualización normativa legal y responsabilidades de los administradores; ya con la formación y la experiencia administrativa se adecuaron las diferentes manuales y políticas que articulan la operación de la Cooperativa acorde con la Ley, las características de servicio, el entorno de mercado y las expectativas de los asociados.

Impacto en la economía colombiana: en el año 2023 se observó una fuerte desaceleración en la economía de nuestro país; después de dos años de crecimiento que fueron 2021 y 2022. Adicionalmente, en los hogares colombianos en el año 2023 se notaron ajustes en el gasto, ya que la capacidad adquisitiva de sus ingresos estuvo mermada por el difícil acceso al crédito de consumo, porque aún permanecían las altas tasas de interés, donde el Banco de la República jugó un papel importante para controlar la inflación sosteniendo el alto costo del dinero.

El año 2023 la economía cerró con un balance agri dulce para Colombia; se mostraron signos de desaceleración, pero el desempleo se mantuvo a niveles de un dígito y la inflación siguió disminuyendo, aunque no fue al ritmo deseado. Por otro lado, la Tasa Representativa de Mercado TRM trató de estabilizarse alrededor de los \$4.000.

Sin embargo, la Cooperativa COOVIPROC ofertó a sus asociados un beneficio adicional a los que ya se tienen, créditos de consumo a tasas de interés muy bajas comparadas con el sector de nuestra competencia financiera; esta situación también motivó la afiliación de nuevos asociados para el crecimiento de la base social, debido al buen momento de liquidez de nuestra organización solidaria.

Reuniones: el Consejo de Administración con el objetivo de corresponder a las responsabilidades encomendadas elaboró el cronograma de actividades para el año 2023, con el fin de llevar a cabo la debida gestión y cumplir con las expectativas de los asociados; por tal razón, se programó al menos una reunión mensual; a la vez resaltamos que siempre estamos prestos y atentos al diario administrativo de la Entidad, para que las decisiones tomadas se hagan realidad; se destaca el compromiso de cada uno de los consejeros por la

asistencia y participación en las reuniones; estas actuaciones quedan en actas debidamente conservadas en los archivos de la Cooperativa, para guardar evidencias y pruebas correspondientes que en determinado momento lleguen a requerir asociados interesados, los órganos de control internos y externos.

Nombramiento de Comités: para desarrollar una eficiente y eficaz gestión el Consejo de Administración se apoya en asociados con perfil idóneo, con experiencia y formación profesional; además con vocación social y sentido de pertenencia por la Cooperativa; por lo tanto, de acuerdo a la característica de nuestra organización se nombró: El Comité de Riesgos y el Comité de Educación; quienes desempeñan una gran labor en el rol que les corresponde; además, cuando se hace necesario en temas por desconocimiento técnico, se recurre a consultorías externas para tomar decisiones de manera prudencial en nuestra gestión administrativa.

Respuesta Requerimiento Superintendencia de la Economía Solidaria: en el año 2023 se le dio respuesta dentro de los términos establecidos con el apoyo de la Gerencia y el equipo de trabajo, a los requerimientos solicitados por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria en temas de solicitud de información financiera; e igualmente se atendió la reunión de apertura del proceso de Inspección - In Situ de la Superintendencia de la Economía Solidaria de carácter específico a la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña “COOVIPROC” la cual tuvo una duración de 4 días, del 20 al 23 de junio 2023, cuyo objetivo principal fue verificar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen para nuestra Cooperativa; igualmente, revisar algunos aspectos administrativos, contables y financieros, entre ellos que se estuviera cumpliendo con el Plan Estratégico 2022 - 2026, manejo y control de los riesgos de crédito; es decir, Sistema de Administración del Riesgo de Crédito “SARC” y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”. Esta inspección estuvo a cargo de una comisión de profesionales conformado por cinco funcionarios especializados en diferentes áreas administrativas; quienes requirieron de manera presencial e inspeccionaron que todos los actos administrativos; tanto del Consejo de Administración como la gerencia se encontraran registrados en el libro oficial de actas; al mismo tiempo, verificaron y evidenciaron que las actuaciones administrativas se tuvieran delegadas en personas idóneas con formación tecnológica y profesional con vínculo laboral y funciones específicas. En conclusión, se les rindió informe de la gestión de manera satisfactoria y dimos un parte de seriedad y compromiso acatando la Ley y el Estatuto de la Cooperativa.

Aprobación de Presupuesto: se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos e inversiones en el plan de actividades, para el ejercicio 2023 con seguimiento, evaluación periódica y ordenando los ajustes necesarios en momentos de cambios de mercados económicos y sociales.

En esta oportunidad el Consejo de Administración analizó la propuesta presentada por la gerencia en cuanto al presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023; el cual se elaboró y ajustó con base en comportamientos estadísticos e históricos, con el fin de lograr los objetivos sociales y económicos que se tienen estructurados en la Cooperativa; y para materializar las metas propuestas se tuvo en cuenta los siguientes elementos:

En cuanto a los ingresos operacionales, uno de los puntos que mereció mayor atención fue la tasa de interés originada por los créditos de libre inversión, a través de libranza, recaudo por ventanilla y crédito mixto; es decir, cuota compartida por libranza y ventanilla. En cuanto a los gastos generales y costos financieros para la prestación del servicio se consideró un incremento del IPC proyectado.

Fijación de políticas y actualización de Reglamentos: el Consejo de Administración en razón a la actualización y para responder a las exigencias normativas, sociales, laborales y comerciales; evaluó los diferentes manuales y procesos administrativos dentro de los cuales vio necesario modificar los siguientes reglamentos:

- Reglamento de crédito.
- Reglamento de evaluación de cartera de crédito.
- Reglamento del fondo de solidaridad.
- Reglamento de gastos y viáticos para asociados, directivos empleados.

Ahora bien, frente a las políticas, reglamentos y manuales ya establecidos, el Consejo de Administración dejó sus pronunciamientos en las actas respectivas en cada caso.

Manejo de fondos: se cumplió con actividades sociales, las cuales están debidamente reglamentadas con base en la normatividad actual, y promocionadas al interior de la Cooperativa por los diferentes canales tecnológicos de comunicación; por lo tanto, se realizó la siguiente gestión; así:

Fondo de Solidaridad: la Cooperativa no fue ajena en atender las necesidades de calamidad doméstica, incrementando el número de erogaciones por concepto de: auxilios económicos por incapacidad médica continua de 30 días, auxilios funerarios por muerte de asociado, muerte de cónyuge, padre y madre e hijo del asociado, menor de dieciocho años de edad, y en cualquier edad en estado de discapacidad.

De otro lado, se continúa con el reconocimiento del 50% del seguro de vida deudores con recursos del Fondo de Solidaridad, el cual, en caso de fallecimiento del asociado, la aseguradora reconoce la cartera hasta por treinta millones de pesos.

Fondo de Educación: con recursos de este fondo y con el apoyo del Comité de Educación, se logró el desarrollo de las diferentes actividades educativas, recreativas y culturales, donde hubo muy buena participación del asociado y su familia. También, se erogaron auxilios educativos a los asociados en estudios de nivel superior y sus hijos, quienes se encontraban cursando estudios en diferentes niveles educativos.

Nómina de empleados y sus respectivas asignaciones: con base en el presupuesto anual, acorde con las finanzas de la entidad, las necesidades de servicio y operatividad de la Cooperativa se tienen establecidos once puestos de trabajo con personal formado y capacitado técnica y profesionalmente; regidos por el manual de funciones, con salario fijo y todas las prestaciones legales contempladas en el código Sustantivo del Trabajo; el personal está bajo la subordinación de la gerencia.

SARLAFT: en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Consejo de Administración cumplió rigurosamente en la aplicación de políticas, luego de recibir capacitación con expertos y profesionales en el tema, lo cual permitió pronunciarse sobre los informes presentados por la oficial de cumplimiento de la Cooperativa en el debido momento y se hicieron los seguimientos a las observaciones y recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las diferentes actas.

Dentro de nuestras funciones se nombró la Oficial de Cumplimiento de SARLAFT y su respectiva suplente, quienes se encuentran debidamente capacitadas tal como lo exige la norma, y realizan los reportes semestrales.

De las actuaciones como órgano de administración, se deja constancia en medios impresos y tecnológicos de comunicación para el conocimiento de los asociados, antes de control interno, externo y comunidad en general sobre las actividades más importantes desarrolladas y los logros obtenidos en el año 2023; gestión realizada bajo el Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, enmarcado en principios de responsabilidad, vocación social y buenas prácticas administrativas.

Al finalizar este informe, el Consejo de Administración está cumpliendo cabalmente con las funciones establecidas en el Estatuto y la Ley, agradece la confianza depositada por los asociados, la cual retribuimos con decisiones analizadas prudentemente acogidas a la norma y el bienestar colectivo de los asociados.

LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO
Presidenta Consejo de Administración.

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOVIPROC

En éste segundo año de gestión como órgano de control social, hemos sido acuciosos y prudentes apegados a la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y demás normas contenidas en la Circular Básicas Jurídica y Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, como al estatuto de la Cooperativa; por lo tanto, hemos recibido capacitación adecuada para ejercer nuestras funciones, permitiéndonos estar actualizados con la normatividad vigente que rige para el sector de la economía solidaria; actuamos con autonomía e independencia, con actitud de respeto y apoyo. La comunicación e información con los demás órganos del gobierno de la Cooperativa es fluida, lo que permite fortalecer la confianza de los asociados hacia la organización generando seguridad y búsqueda de una transparencia permanente; con el objetivo de ahondar su identidad y consolidarla en un modelo de eficacia por el cabal cumplimiento de su objeto social.

Resaltamos el compromiso de todos los integrantes del Consejo de Administración, de los asociados que conforman los diferentes comités: como el Comité de Educación, Comité de Riesgos, Revisoría Fiscal y de todos los colaboradores administrativos; quienes, a pesar de sus ocupaciones laborales, personales y familiares permanecen atentos de manera presencial o virtual para la buena gestión, aportando sus conocimientos profesionales y experiencias solidarias en pro de nuestra Cooperativa; quedando demostrado el buen ambiente de gobierno Cooperativo al interior como al exterior de la Entidad.

Nuestras actividades se desarrollaron; así:

- **Duelo:** Vale la pena recordar nuevamente como Junta de Vigilancia el fallecimiento de nuestra compañera integrante principal Josefina Zuluaga Orozco ocurrida el 25 de junio de 2022; quien fue elegida como principal para los dos períodos que hoy entregamos; ella, fue una asociada que siempre estuvo activa dentro de la organización por más de (20 años) y brindó sus aportes profesionales y colaborativos, defendió los principios éticos del gobierno cooperativo y entregó sus conocimientos al servicio de nuestra Entidad; por lo tanto, hoy la recordamos con mensaje de descanso eterno.
Ahora bien, la vacante dejada por la fallecida en mención la asumió la suplente respectiva, la asociada Lilia Rosa Arroyave Pérez; ella, es una de las cofundadoras de la Cooperativa y por orden de lista correspondió asumir la función de integrante principal.
- **Requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria** como Junta de Vigilancia dimos respuesta a los oficios allegados en el año 2023 Nos. 20233700066231 y 20233700629171 en el tiempo indicado por la Superintendencia de la Economía Solidaria debido a que algunas personas no agotaron los canales de comunicación ni los conductos regulares para expresar sus inquietudes ante los órganos administrativos de la Cooperativa; sino, que elevaron sus comentarios ante la SUPERSOLIDARIA; sin embargo, se dieron todas las explicaciones con base en la Ley y demás normas de cumplimiento de la operación de servicio de la Cooperativa; tanto a las personas interesadas como al ente de Vigilancia, Supervisión y Control; en todo caso, reiteramos que la Junta de Vigilancia siempre estuvo atenta a escuchar las inquietudes de todos los asociados y no asociados; las cuales redireccionamos de acuerdo a su competencia al interior de nuestra organización.

- **Proceso de Inspección - In Sitú de la Superintendencia de la Economía Solidaria:** la Superintendencia de la Economía Solidaria hizo visita de Inspección In Sitú de carácter específico a la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña “ COOVIPROC “ el 20 de junio de 2023, la cual tuvo como objetivo principal verificar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen para nuestra Cooperativa; igualmente, revisaron algunos aspectos administrativos, contables y financieros, entre ellos que se estuviera cumpliendo con el Plan Estratégico 2022 - 2026, manejo y control de los riesgos de crédito; es decir, Sistema de Administración del Riesgo de Crédito “SARC” como también se tuviera, aplicando el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”. Esta inspección estuvo a cargo de una comisión de profesionales conformado por cinco funcionarios especializados en diferentes áreas administrativas; quienes nos requirieron de manera presencial y les rendimos cuentas de nuestra gestión de manera satisfactoria, basados en las actas desde diciembre de 2022 hasta marzo de 2023 las cuales se encuentran debidamente aprobadas con base en el reglamento interno de la Junta de Vigilancia.
- Por otro lado, velamos para que en la celebración presencial de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No.39 se cumpliera conforme la Leyes que rigen para el sector de la economía solidaria, el Estatuto y demás reglamentos para tal fin.
- Realizamos seguimiento a la ejecución del plan social 2023 de COOVIPROC y evidenciamos; que se aplicó con base en los reglamentos y acorde con la demanda de diferentes auxilios solidarios, educativos y sociales; los cuales fueron erogados conforme a lo proyectado; con el objetivo de incentivar y fidelizar a los asociados; premiando de esta manera el sentido de pertenencia como el disfrute de múltiples beneficios sociales que se encuentran reglamentados.
- Nuestra disposición para los asociados y comunidad en general fue permanente y estuvimos prestos a atender cualquier inquietud, sugerencia o reclamo; aunque, siempre se observó satisfacción y agrado por la atención esmerada por parte de la administración de la Cooperativa.
- Observamos, que los recursos de COOVIPROC se encuentran orientados al objeto social y basados en los reglamentos establecidos para la actividad social que se desarrolla en función del interés colectivo.
- Evidenciamos el avance del Plan Estratégico 2022 – 2026 (las metas propuestas para el año 2023 se cumplieron en un 100%) como el perfeccionamiento de las nuevas herramientas tecnológicas para mitigar el riesgo de crédito por medio del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC, modernización y actualización de la página web www.cooviproc.com a la altura de las exigencias del mercado financiero en la que se incluye el sitio transaccional PSE para el recaudo de pago de los créditos; este desarrollo es un avance y facilita a los asociados un mejor acceso al servicio; generando seguridad, tranquilidad y confianza a las personas y comunidad en general.
- Siempre estuvimos informados sobre las gestiones administrativas de manera incluyente, permitiendo la articulación del gobierno de la Cooperativa, lo que ayudó al buen desarrollo de los planes y programas

para generar satisfacción y cumplimiento a las expectativas de los asociados; donde la información pertinente estuvo disponible para la Junta de Vigilancia por parte de la administración.

- Evidenciamos al interior de la organización gran disciplina en la aplicación del Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo; el cual enmarca en forma muy clara las atribuciones de los órganos de administración y control de COOVIPROC. En estricto sentido, comprende las responsabilidades de los administradores, las incompatibilidades en su designación y las prohibiciones expresas que derivan de las Leyes que rigen para el sector de la economía solidaria, el estatuto y demás normas reglamentarias.
- Como Junta de Vigilancia dejamos constancia; que toda persona que se vincule a la Cooperativa bien sea como asociado, proveedor, empleado, o aspirante a los diferentes órganos administrativos es de obligatorio cumplimiento conocer el Código de Ética y Buen Gobierno de COOVIPROC; esta observación compromete en alto grado de responsabilidad a las personas en sus diferentes actuaciones dentro la organización solidaria.
- Estuvimos informados permanentemente sobre la gestión del Oficial de Cumplimiento de COOVIPROC, en los procesos de control, gestión y aplicación del manual Integral de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT.
- Participamos en las capacitaciones presenciales de Lavado de Activos y de la financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, actualización normativa y responsabilidades de los directivos. Situación que permite tomar conciencia y hacer seguimiento a la aplicabilidad de estas políticas dentro la Cooperativa.
- Observamos cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que es de obligatorio cumplimiento para COOVIPROC, basado en el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y la ISO 45001 del 12 marzo de 2018, y demás leyes vigentes en el marco normativo del SG -SST, permitiendo brindar estándares de seguridad dentro de las instalaciones de la Cooperativa.
- Se hizo seguimiento de aplicación a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales con asesoría continua de la firma PROTECDATA COLOMBIA; para así, garantizar y dar tranquilidad a los asociados de que sus datos personales están siendo tratados de manera responsable; a la vez, se dio cumplimiento a la Ley 2300 de 10 de julio de 2023, conocida jurídicamente como “Deje de Fregar”. que trata sobre el derecho a la intimidad de los consumidores estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en que pueden ser contactados para gestiones de cobranza; la cual cobró vigencia a partir del 10 de octubre de 2023.

Con base en lo anterior, es importante tener en cuenta que la Cooperativa no es ajena a esta norma, ya que debemos hacer gestiones de cobranza para la normalización de crédito con asociados morosos; por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento acatar todas las disposiciones con la debida capacitación del



personal a cargo del área de cartera, para no incurrir en posibles sanciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- Por último, con base en la Leyes y normas de emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Estatuto, se verificó la lista de asociados hábiles e inhábiles para ingresar y participar en la presente Asamblea General de Asociados No.40
- Agradecemos la confianza que depositaron en esta Junta de Vigilancia que con seguridad damos un parte de tranquilidad en todos los procesos de gestión administrativa y se cumplen con base a la Ley, el Estatuto, Reglamentos y las políticas de la pasada Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 39 de 2023.

El contenido de este informe está soportado en las diferentes actas de las reuniones llevadas a cabo durante el año 2023.

Medellín, 25 de febrero de 2024.

JHON JAIRO GÓMEZ LEMUS

Junta de Vigilancia

LUIS ARGEMIRO BUILES ESCUDERO

Junta de Vigilancia

LILIA ROSA ARROYAVE PÉREZ

Junta de Vigilancia

INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC No. 40

El Comité de Apelaciones en concordancia con la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y las funciones establecidas en Estatuto de la Cooperativa Artículo 76, presenta el informe de la gestión realizada durante la vigencia 2022 y 2023; siendo nuestra función principal la de servir como segunda instancia en los recursos de apelación interpuesto por los asociados sobre las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

En ese sentido, se informa que en el transcurso de la vigencia en mención no se presentó recurso de apelación alguno por parte de los asociados de la Cooperativa COOVIPROC respecto a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

Medellín, 25 de febrero de 2024.

DISLANDIA DE JESUS PULGARÍN DE VERGARA
Comité de Apelaciones

ÁLVARO BETANCUR RAMÍREZ
Comité de Apelaciones

EDGARDO ALFONSO BEDOYA
Comité de Apelaciones

Informe del Revisor Fiscal

Señores Asociados

Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña “COOVIPROC”

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros.

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cooperativa COOVIPROC, los cuales comprenden los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables e información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros, los cuales se hayan adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de COOVIPROC, al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y las Instrucciones relacionadas con la información financiera proferidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la Sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe.

Soy independiente con respecto a la Cooperativa, de acuerdo con los requerimientos éticos aplicables a la auditoría de estados financieros en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Con base en el trabajo

realizado, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en este informe.

Otros asuntos

Los estados financieros del año anterior se presentan exclusivamente para fines de comparación, los cuales fueron auditados por mí y sobre ellos exprese una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la administración y de los encargados en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad consiste en: diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como calcular los estimados contables.

La administración de la Cooperativa, en la preparación de los estados financieros es responsable de la evaluación de la habilidad que tiene el ente económico para continuar como negocio en marcha, a menos que pretenda liquidarlo o cesar sus operaciones.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión.

Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento. Esta seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAS siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son

considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la información de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifique y evalúe los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error. Diseñe y realice procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos. Y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error por fraude es mayor que aquel que surja de un error, debido que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo, basado en las evidencias de auditoría, sobre los adecuado de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración, determinando que no existe incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden ser causa para que la Cooperativa deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, para establecer si presentan las transacciones y elementos fundamentales para lograr una presentación razonable.
- Comuniqué a la Administración el alcance y la oportunidad para desarrollar la auditoría; así como los hallazgos de auditoría significativos, igual que las deficiencias significativas en el control interno identificados durante mi auditoría.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

- a) La contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.



- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre la implementación e impacto en los estados financieros de los sistemas de administración de riegos aplicables a la Cooperativa.
- e) Se ha dado cumplimiento a las Normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo "SARLAFT" y el Sistema de administración del Riesgo de Crédito "SARC".
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
- g) La información contenida en las autoliquidaciones de aportes a la seguridad social integral, en particular la relativa a sus afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Asociados y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ
Revisor Fiscal
TP 19899-T

Medellín, 13 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña “COOVIPROC” certificamos que los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ✓ Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, existen, y todas las transacciones a las cuales se refieren, se realizaron durante el año terminado en esta fecha.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se reconocen en los Estados Financieros.
- ✓ Los activos presentan probables beneficios o derechos económicos futuros y los pasivos presentan probables obligaciones económicas futuras, obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Todos los elementos se reconocieron en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera– NIIF.
- ✓ Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa se clasificaron, describieron y revelaron en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS
Representante Legal

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA
Contadora
TP 158075-T

Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña

**Estados financieros y notas bajo normas internacionales de información
financiera aplicadas en Colombia**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en pesos COP)

| Rubros | Nota | 2023 | 2022 | Variación anual | |
|-----------------------------|------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| | | | | \$ | % |
| Activos | | 14,703,227,190 | 13,353,123,418 | 1,350,103,772 | 10.11% |
| Activo corriente | | 4,475,917,320 | 3,864,248,007 | 611,669,312 | 15.83% |
| Efectivo y sus equivalentes | 4.1 | 5,495,130,810 | 4,547,386,520 | 947,744,290 | 20.84% |
| Cartera de créditos | 4.2 | 1,969,488,533 | 1,775,720,206 | 193,768,327 | 10.91% |
| Menos deterioro de cartera | 4.2 | 3,059,211,331 | 2,501,941,599 | 557,269,732 | 22.27% |
| Cuentas por cobrar | 4.3 | 70,509,308 | 43,082,881 | 27,426,427 | 63.66% |
| Activo no corriente | | 10,227,309,871 | 9,488,875,411 | 738,434,460 | 7.78% |
| Cartera de créditos | 4.2 | 9,821,705,163 | 9,086,381,426 | 735,323,737 | 8.09% |
| Activos materiales | 4.4 | 362,333,913 | 350,834,590 | 11,499,323 | 3.28% |
| Activos intangibles | 4.5 | 43,270,795 | 51,659,395 | -8,388,600 | -16.24% |
| Pasivos | | 1,098,186,245 | 905,088,218 | 193,098,027 | 21.33% |
| Cuentas por pagar | 4.6 | 146,168,717 | 146,901,957 | -733,240 | -0.50% |
| Pasivos por impuestos | 4.7 | 271,256,643 | 154,338,227 | 116,918,416 | 75.75% |
| Beneficios a empleados | 4.8 | 35,463,647 | 30,397,611 | 5,066,037 | 16.67% |
| Fondos sociales y otros | 4.9 | 634,505,110 | 564,310,684 | 70,194,426 | 12.44% |
| Otros pasivos | 4.10 | 10,792,127 | 9,139,739 | 1,652,388 | 18.08% |
| Patrimonio | | 13,605,040,946 | 12,448,035,200 | 1,157,005,746 | 9.29% |
| Capital social | 4.11 | 1,328,833,557 | 1,205,415,695 | 123,417,862 | 10.24% |
| Reservas | 4.12 | 6,802,946,738 | 6,430,746,780 | 372,199,957 | 5.79% |
| Fondos patrimoniales | 4.13 | 4,958,381,589 | 4,367,759,941 | 590,621,648 | 13.52% |
| Excedente del ejercicio | 4.14 | 147,655,412 | 76,889,133 | 70,766,278 | 92.04% |
| Excedentes acumulados | 4.14 | 89,440,499 | 89,440,499 | 0 | 0.00% |
| Otros resultados integrales | 4.15 | 277,783,153 | 277,783,153 | 0 | 0.00% |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

| | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------------------|
| JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS | LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA | LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ |
| GERENTE | CONTADORA TP 158075-T | REVISOR FISCAL TP 19889-T |

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en pesos COP)

| Rubros | Nota | 2023 | 2022 | Variación anual | |
|---|-------------|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------|
| | | | | \$ | % |
| Ingresos de actividades ordinarias | | 2,761,831,963 | 2,306,162,023 | 455,669,939 | 19.76% |
| Servicio de crédito | 4.16 | 2,700,038,412 | 2,268,126,198 | 431,912,214 | 19.04% |
| Otros ingresos | 4.17 | 61,793,551 | 38,035,825 | 23,757,725 | 62.46% |
| (-) Egresos de actividades ordinarias | | 1,793,756,959 | 1,749,605,966 | 44,150,993 | 2.52% |
| Gastos por beneficios a empleados | 4.18 | 515,188,639 | 432,630,232 | 82,558,407 | 19.08% |
| Gastos generales de administración y ventas | 4.19 | 393,152,474 | 326,110,674 | 67,041,800 | 20.56% |
| Deterioro de activos neto | 4.20 | 842,267,640 | 960,796,788 | -118,529,148 | -12.34% |
| Amortización y agotamiento de activos | 4.21 | 13,617,239 | 5,940,076 | 7,677,163 | 129.24% |
| Depreciación de activos materiales | 4.22 | 29,530,967 | 21,132,555 | 8,398,412 | 39.74% |
| Otros gastos | 4.23 | 0 | 2,995,641 | -2,995,641 | -100.00% |
| Resultados de actividades de operación | | 968,075,004 | 556,556,058 | 411,518,946 | 73.94% |
| (+ / -) Resultado financiero neto | | 508,479,116 | 185,198,081 | 323,281,035 | 174.56% |
| Ingresos financieros | 4.24 | 525,739,021 | 203,745,601 | 321,993,420 | 158.04% |
| (-) Gastos financieros | 4.25 | 17,259,905 | 18,547,520 | -1,287,615 | -6.94% |
| Resultados de operaciones continuadas | | 1,476,554,120 | 741,754,139 | 734,799,981 | 99.06% |
| Operaciones discontinuadas netas | 4.26 | 0 | 27,137,193 | -27,137,193 | -100.00% |
| Ganancia en venta activos materiales | | 0 | 27,137,193 | -27,137,193 | -100.00% |
| Excedente antes de apropiaciones | | 1,476,554,120 | 768,891,331 | 707,662,788 | 92.04% |
| Apropiaciones de Ley y Estatutaria | 4.27 | 1,328,898,708 | 692,002,198 | 636,896,509 | 92.04% |
| Reserva protección de aportes | | 295,310,824 | 153,778,266 | 141,532,558 | 92.04% |
| Fondo de educación | | 295,310,824 | 153,778,266 | 141,532,558 | 92.04% |
| Fondo de solidaridad | | 147,655,412 | 76,889,133 | 70,766,279 | 92.04% |
| Fondo amortización de aportes | | 590,621,648 | 307,556,533 | 283,065,115 | 92.04% |
| Excedente del ejercicio | | 147,655,412 | 76,889,133 | 70,766,279 | 92.04% |
| Excedente integral del ejercicio | | 147,655,412 | 76,889,133 | 70,766,279 | 92.04% |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

| | | |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS | LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA | LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ |
| GERENTE | CONTADORA | REVISOR FISCAL |
| | TP 158075-T | TP 19899-T |

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Método Directo. Cifras expresadas en pesos COP)

| Rubros | 2023 | 2022 | Variación anual | |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Flujos efectivo actividades operación | 344,846,337 | 596,374,181 | -251,527,845 | -42.18% |
| Entrada efectivo actividades operación | 1,558,534,118 | 1,713,016,571 | -154,482,453 | -9.02% |
| Recaudo servicio de crédito | 1,485,948,440 | 1,665,841,007 | -179,892,566 | -10.80% |
| Recaudo otros ingresos | 72,585,678 | 47,175,564 | 25,410,113 | 53.86% |
| (-) Salida efectivo actividades operación | 1,213,687,782 | 1,116,642,390 | 97,045,392 | 8.69% |
| Pago gastos por beneficios a empleados | 439,155,189 | 365,714,871 | 73,440,317 | 20.08% |
| Pago gastos generales | 453,324,603 | 424,197,615 | 29,126,989 | 6.87% |
| Pago de impuestos | 202,432,918 | 242,957,948 | -40,525,030 | -16.68% |
| Pago gastos financieros | 17,259,905 | 18,547,520 | -1,287,615 | -6.94% |
| Ejecución fondos sociales | 101,515,167 | 65,224,436 | 36,290,731 | 55.64% |
| Flujo efectivo actividades inversión | 479,480,092 | 127,847,490 | 351,632,602 | 275.04% |
| Entrada efectivo actividades inversión | 525,739,021 | 203,745,601 | 321,993,420 | 158.04% |
| Ingresos financieros recibidos | 525,739,021 | 203,745,601 | 321,993,420 | 158.04% |
| (-) Salida efectivo actividades inversión | 46,258,929 | 75,898,111 | -29,639,182 | -39.05% |
| Compra activos materiales | 41,030,290 | 34,947,990 | 6,082,300 | 17.40% |
| Compra activos intangibles | 5,228,639 | 40,950,121 | -35,721,482 | -87.23% |
| Flujo efectivo actividades financiación | 123,417,862 | 40,668,987 | 82,748,875 | 203.47% |
| Entrada efectivo actividades financiación | 470,819,567 | 450,701,580 | 20,117,987 | 4.46% |
| Recaudo aportes sociales | 470,819,567.0 | 450,701,580 | 20,117,987 | 4.46% |
| (-) Salida efectivo actividades financiación | 347,401,705 | 410,032,593 | -62,630,888 | -15.27% |
| Retiros aportes sociales | 347,401,705 | 410,032,593 | -62,630,888 | -15.27% |
| Movimiento neto efectivo y equivalentes | 947,744,290 | 764,890,658 | 182,853,632 | 23.91% |
| Efectivo y equivalentes al inicio | 4,547,386,520 | 3,782,495,863 | 764,890,658 | 20.22% |
| Efectivo y equivalentes final de periodo | 5,495,130,811 | 4,547,386,521 | 947,744,290 | 20.84% |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

| | | |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS | LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA | LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ |
| GERENTE | CONTADORA | REVISOR FISCAL |
| | TP 158075-T | TP 19899-T |

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en pesos COP)

| Rubros | Capital social | Reservas | Fondos patrimoniales | Excedente del ejercicio | Excedentes acumulados | Otros resultados integrales | Patrimonio neto |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2021 | 1,164,746,708 | 6,187,513,975 | 4,060,203,408 | 89,454,539 | 89,440,499 | 167,189,673 | 11,758,548,801 |
| Recaudo de aportes sociales año 2022 | 450,701,580 | | | | | | 450,701,580 |
| Retiro de aportes sociales año 2022 | -410,032,593 | | | | | | -410,032,593 |
| Distribución excedente año 2021 a reservas patrimoniales | | 89,454,539 | | -89,454,539 | | | 0 |
| Excedente antes de apropiaciones año 2022 | | | | 768,891,331 | | | 768,891,331 |
| Otros resultados integrales | | | | | | 110,593,480 | 110,593,480 |
| Apropiación excedentes año 2022 a reservas patrimoniales | | 153,778,266 | | -153,778,266 | | | 0 |
| Apropiación excedentes año 2022 a fondo de educación | | | | -153,778,266 | | | -153,778,266 |
| Apropiación excedentes año 2022 a fondo de solidaridad | | | | -76,889,133 | | | -76,889,133 |
| Apropiación excedentes año 2022 a fondos patrimoniales | | | 307,556,533 | -307,556,533 | | | 0 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2022 | 1,205,415,695 | 6,430,746,780 | 4,367,759,940 | 76,889,133 | 89,440,499 | 277,783,153 | 12,448,035,200 |
| Recaudo de aportes sociales año 2023 | 470,819,567 | | | | | | 470,819,567 |
| Retiro de aportes sociales año 2023 | -347,401,705 | | | | | | -347,401,705 |
| Distribución excedente año 2022 a reservas patrimoniales | | 76,889,133 | | -76,889,133 | | | 0 |
| Excedente antes de apropiaciones año 2023 | | | | 1,476,554,120 | | | 1,476,554,120 |
| Otros resultados integrales | | | | | | | |
| Apropiación excedentes año 2023 a reservas patrimoniales | | 295,310,824 | | -295,310,824 | | | 0 |
| Apropiación excedentes año 2023 a fondo de educación | | | | -295,310,824 | | | -295,310,824 |
| Apropiación excedentes año 2023 a fondo de solidaridad | | | | -147,655,412 | | | -147,655,412 |
| Apropiación excedentes año 2023 a fondos patrimoniales | | | 590,621,648 | -590,621,648 | | | 0 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2023 | 1,328,833,557 | 6,802,946,738 | 4,958,381,588 | 147,655,412 | 89,440,499 | 277,783,153 | 13,605,040,946 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

| | | |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS | LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA | LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ |
| GERENTE | CONTADORA | REVISOR FISCAL |
| | TP 158075-T | TP 19899-T |

Calle 52 N° 52 – 11 Of. 205 PBX: 444 02 27 Cel: 301 221 52 02

VIGILADO  República de Colombia
Administración de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

www.cooviproc.com - info@cooviproc.com

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA “COOVIPROC”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en pesos COP, a menos que se indique lo contrario)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL.

NATURALEZA JURÍDICA

La Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña, que podrá identificarse con la sigla COOVIPROC, es una persona jurídica de naturaleza Cooperativa, empresa asociativa, sin ánimo de lucro, de derecho privado, de responsabilidad limitada, con fines de interés social y con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las normas legales vigentes en Colombia, los principios universales del cooperativismo y el presente Estatuto.

La Cooperativa tiene su domicilio en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

El objeto social de COOVIPROC es la promoción económica y profesional de sus asociados, en la perspectiva de facilitarles los medios para su bienestar personal y familiar, mediante el espíritu de cooperación, la optimización de recursos y la realización de actividades económicas, provenientes de fuentes y de operaciones lícitas, que sirvan para incrementar los ingresos netos de los asociados y las que generen mejoramiento en sus condiciones de vida, tales como vivienda propia a través de la autoconstrucción, generación de puestos de trabajo, educación, recreación y salud entre otros servicios.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, negocio en marcha, a menos que se indique lo contrario.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, ha sido elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF Plenas) 2012 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los Estados Financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Además, COOVIPROC aplica el Decreto 1851 del 29 de agosto de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante este decreto la entidad no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de COOVIPROC.

A continuación, se muestra el listado de las normas internacionales de información financiera aplicables:

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

- NIC 1 Presentación de estados financieros.
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo
- NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
- NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
- NIC 12 Impuestos a las ganancias.
- NIC 16 Propiedades, planta y equipo.
- NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.
- NIC 19 Beneficios a los empleados.
- NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- NIC 38 Activos intangibles.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Normas internacionales de información financiera (NIIF)

- NIIF 1 Adopción por primera vez, de las normas internacionales de información financiera.
- NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.
- NIIF 7 Instrumentos financieros.
- NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 13 Valor razonable.
- Interpretación CINIIF 2.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.

- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado
- Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen caja general, otras cajas, caja menor, bancos, y equivalentes al efectivo. Su medición inicial y posterior es a valor razonable.

3.1. Activos financieros:

- **Reconocimiento y medición inicial:**

Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio.

COOVI PROC determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de COOVI PROC incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar e instrumentos financieros con y sin cotización.

- **Medición posterior:**

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación.

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

El valor razonable se determina como sigue:

- a) Precio de mercado para los instrumentos que cotizan en un mercado.
- b) Valor presente para los que no cotizan en un mercado activo, o en su defecto, el valor razonable del patrimonio establecido mediante pronunciamiento del Consejo Técnico de la Contaduría.

Préstamos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva en caso de ser de largo plazo.

Para el caso de las cuentas por cobrar a empleados se tendrá en cuenta la materialidad definida por COOVI PROC, por lo que si el valor es superior a la materialidad y es a largo plazo se medirá al costo

amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, y si este valor es menor no aplicará reconocimiento de intereses.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Inversiones a costo amortizado:

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones a costo amortizado, cuando COOVI PROC tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones clasificadas dentro de esta categoría se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Deterioro del valor de los activos financieros:

Al final de cada período sobre el que se informa, COOVI PROC evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o el grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

Activos financieros contabilizados al costo amortizado:

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, COOVI PROC primero evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.

Si COOVIPROC determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evaluará en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor.

Si existiese evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido).

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado del resultado. Los préstamos y la provisión correspondiente se cargan a la pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se transfirió a COOVIPROC.

Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue cargada a la pérdida, la recuperación se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

Política deterioro de cartera:

La cartera se reconoce a su valor neto de recuperación, de acuerdo a un análisis grupal, donde, aplica el Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante este decreto COOVIPROC no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, por ende tiene en cuenta los parámetros establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera, , y a las determinaciones del Estatuto Financiero Colombiano

Provisión general: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

La provisión general para COOVIPROC será del 5%, porcentaje que fue autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 22 de fecha de 15 de marzo de 2009.

Provisión individual: Sin perjuicio de la provisión general, COOVIPROC deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos, en los siguientes porcentajes:

| Categoría | Días | Deterioro |
|-----------|------|-----------|
| A | 0-30 | 15% |

| | | |
|---|---------|------|
| B | 31-60 | 20% |
| C | 61-90 | 70% |
| D | 91-180 | 100% |
| E | 181-360 | 100% |

Esta provisión corresponde a la aplicación del reglamento de provisiones aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 399 del 27 de octubre de 2022.

Cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, se provisionará la totalidad de los intereses causados y no pagados.

| Categoría | Días | Deterioro |
|-----------|-------|-----------|
| A | 0-30 | 0% |
| B | 31-60 | 0% |
| C | > 60 | 100% |

Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio:

En el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, COOVIPROC evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo individual o un grupo de activos se encuentran deteriorados en su valor.

En el caso de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como a valor razonable con cambios en patrimonio la evidencia objetiva debe incluir una caída significativa o prolongada del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de “significativo” se evalúa respecto del costo original de la inversión y el concepto de “prolongado” respecto del período en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original.

Cuando exista evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral (patrimonio) y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor de inversiones en títulos de patrimonio clasificados dentro de esa categoría no se revierten a través del estado de resultados. Los aumentos en el valor razonable después del deterioro se reconocen directamente en el otro resultado integral.

En el caso de las inversiones en títulos de deuda clasificadas como disponibles para la venta, el deterioro del valor se evalúa en base a los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados al costo amortizado. Sin embargo, el importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida anteriormente en el estado del resultado.

3.2. Propiedad, planta y equipo:

La propiedad, planta y equipo registra los activos que cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para uso de COOVIPROC, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.

- c) Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

Adicionalmente, se ha definido que se reconocerá como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que superen un costo de 3 SMLMV.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia Cooperativa incluye lo siguiente:

- a) El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- b) Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- c) Los costos por préstamos capitalizables.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Cualquier utilidad o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, posteriormente COOVIPROC medirá su propiedad planta y equipo bajo el modelo del costo, excepto por sus terrenos y construcciones los cuales serán medidos posteriormente por el modelo de la revaluación mediante avalúos frecuentes (cada 5 años) o cuando cambios inesperados en el precio de mercado del bien lo ameriten.

Para efectos del balance de apertura el costo atribuido se definió de la siguiente forma:

| Concepto | Costo atribuido |
|-------------------|-----------------------------|
| Terrenos | Valor razonable |
| Edificios | Valor razonable |
| Muebles y enseres | Costo depreciado a la fecha |
| Vehículos | Costo depreciado a la fecha |
| Equipo de cómputo | Costo depreciado a la fecha |

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad, planta y equipo:

- a) Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- b) Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad, planta y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- c) Reemplazos de propiedad, planta y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el período en que se incurran:

- a) Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- b) Reemplazos de propiedad, planta y equipo parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

COOVI PROC adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo, debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo, exceptuando las construcciones y edificaciones sobre las cuales el evaluador ha definido un valor de salvamento. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

| Concepto | Vida útil |
|--------------------------------------|--|
| Construcciones y edificaciones | Según avalúos |
| Muebles y enseres | 10 años |
| Equipo de computación y comunicación | 2 años |
| Mejoras a propiedades ajenas | Al menor entre tiempo del contrato de arrendamiento y vida útil de la mejora |

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

3.3. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes:

Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando COOVI PROC tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que COOVI PROC tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, COOVI PROC no debe reconocer la provisión.

Provisiones por demandas y litigios en contra:

Las obligaciones contingentes relacionadas con demandas y litigios en contra se reconocen usando el mejor estimado y de acuerdo con su probabilidad de pérdida:

- a) Cuando el evento contingente es altamente probable, se reconoce una provisión contra los resultados.
- b) Cuando el evento contingente es eventual o posible, se revela en notas a los estados financieros.

- c) Los eventos contingentes remotos no se revelan.

Pasivo contingente:

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COOVI PROC, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el balance general de COOVI PROC, mientras que los pasivos contingentes no.

Activo contingente:

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COOVI PROC. Los activos contingentes no se reconocen en el balance general. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre éstos en las notas.

COOVI PROC debe abstenerse de reconocer cualquier activo contingente. Un activo contingente debe revelarse cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

3.4. Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias originadas por los intereses sobre cartera de créditos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a COOVI PROC y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Ingresos por intereses:

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.5. Costos por préstamos:

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en

que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre COOVIPROC en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos.

Un activo apto es aquel que requiere de un periodo sustancial antes de estar listo para su uso o destinarse para la venta.

3.6. Deterioro del valor de los activos no financieros:

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña evalúa si existe algún indicio que pueda generar que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio, o cuando se requieran pruebas anuales de deterioro para un activo, COOVIPROC debe estimar el importe recuperable del mismo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor hasta su importe recuperable.

Para evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos estimados de venta (valor neto de realización), se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera, si no se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado.

No siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor, y por tanto no sería necesario calcular el otro valor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los activos, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado, salvo para las propiedades previamente revaluadas donde el superávit por valorización se registró en el otro resultado integral (patrimonio). En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral (patrimonio) hasta el importe de cualquier superávit por valorización previamente reconocido.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, COOVIPROC efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor.

La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

Los siguientes criterios también se aplican en la evaluación del deterioro del valor de activos específicos:

Activos intangibles:

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se someten a pruebas para determinar si existe algún deterioro del valor, ya sea en forma individual o al nivel de la unidad generadora de efectivo, según corresponda, en forma anual y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pudiera estar deteriorado.

3.7. Beneficios a empleados:

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios se encuentran reconocidos por COOVIPROC en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

3.8. Impuestos:

Impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

Impuesto a las ganancias corriente:

El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del período y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN).

Impuesto a las ganancias diferido:

COOVIPROC atendiendo a las tasas vigentes según las leyes actuales, no calculará impuesto diferido, debido a que se encuentra exenta del impuesto sobre la renta, por tal motivo cualquier diferencia fiscal temporal que surja generará un impuesto diferido calculado con una tasa del 0%.

3.9. Medición al valor razonable:

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una sociedad. Al medir el valor razonable, una sociedad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

En consecuencia, la intención de una sociedad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos

y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que COOVIPROC puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

3.10. Materialidad:

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base a un componente crítico para COOVIPROC, como lo es el resultado del ejercicio, en un porcentaje del 10%.

3.11. Materialidad:

| Concepto | Características | Efecto |
|--|---|---|
| <i>Cambios en políticas contables</i> | <i>Conjunto de principios, reglas y procedimientos para la preparación de los estados financieros.</i> | Retrospectiva: el efecto es material. Se afectarán las utilidades retenidas en período comparativo. Prospectiva: el efecto es inmaterial. Se genera efecto a partir del período corriente. |
| <i>Cambios en estimaciones contables</i> | <i>Criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.</i> | Prospectiva: Se genera efecto a partir del período corriente. |
| <i>Correcciones de errores</i> | <i>Omisiones e inexactitudes en los estados financieros.</i> | Retroactiva: se reexpresa la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, afectando las utilidades retenidas. |

3.12. Fondos sociales:

Los fondos son creados en la Asamblea General Ordinaria de Asociados, por exigencia de la ley o decisión autónoma, se originan normalmente de los excedentes de cada ejercicio, se destinan a las actividades que estén contempladas en los Reglamentos del Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifica hacer uso de los recursos y según las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA).

Los fondos sociales se medirán inicialmente al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, en cumplimiento normativo el cual será reconocido en el estado de situación financiera.

Los fondos sociales se medirán posteriormente al costo, ya que su ejecución es programada y no supera un plazo de un año.

3.13. Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares:

Son instrumentos financieros emitidos a favor de los asociados de entidades cooperativas, que constituyen participaciones en la propiedad de dichas entidades.

En el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 en el capítulo 6:

“TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA, hace referencia en el artículo 1.1.4.6.1., que el tratamiento de los aportes sociales para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. ”

COOVIPROC medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

3.14. JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

a) Juicios

La preparación de los estados financieros de COOVIPROC requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

b) Estimaciones y suposiciones

COOVIPROC procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente período sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

La preparación de los estados financieros de COOVIPROC ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo, las circunstancias y suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar, debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de COOVIPROC. A

continuación, se resumen las estimaciones y suposiciones más relevantes empleadas en la elaboración de los estados financieros:

Revaluación de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión:

COOVIPROC ha contratado especialistas en valuación afiliados a la lonja y con idoneidad, para determinar los valores razonables para sus inmuebles. El evaluador ha utilizado una técnica de valoración basada en los precios de mercado.

Para aquellos activos que al final de la vida útil no se esperen vender o su valor no sea significativo, el valor residual no se determinó.

Vidas útiles:

La vida útil de los activos fue determinada de acuerdo a la estimación respecto al nivel de utilización de los activos, así como la evolución tecnológica esperada.

Impuestos, gravámenes y tasas:

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

COOVIPROC calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales. El importe de esas provisiones se basa en factores como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por COOVIPROC sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable.

Planes de beneficios definidos:

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, los índices de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones.

Todos los supuestos se revisan al cierre del período contable sobre el que se informa.

Multas, sanciones y litigios:

COOVIPROC reconoce provisiones con base en la probabilidad de pérdida esperada y el criterio de la administración y los asesores jurídicos.

4. NOTAS ESPECÍFICAS

4.1. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El siguiente es el detalle del efectivo y sus equivalentes, que corresponde a los recursos de liquidez inmediata y que pueden ser utilizados para fines generales o específicos, como atender colocaciones de crédito, nómina y otras obligaciones con terceros.

El saldo de efectivo y sus equivalentes está compuesto por caja general, caja menor y por los depósitos en cuenta corriente y cuenta de ahorro en entidades bancarias; igualmente comprende los saldos de las cuentas que registran las inversiones de carácter temporal depositados en la

Fiducuenta de renta variable con la Fiduciaria Bancolombia y Fidubogotá S.A y CDT a 90 días constituidos en Bancolombia y Banco de Bogotá, mantenidos hasta el vencimiento con plazo inicial menor o igual a 3 meses, con propósitos de liquidez.

Los valores que conforman el presente disponible no registran ninguna clase de restricción o gravamen de tipo legal, encajes o pignoraciones para su uso.

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Efectivo y sus equivalentes | 5,495,130,810 | 4,547,386,520 | 947,744,290 | 20.84% |
| Caja¹ | 3,676,373 | 8,818,863 | -5,142,490 | -58.31% |
| Caja general | 2,864,373 | 8,118,863 | -5,254,490 | -64.72% |
| Caja menor | 812,000 | 700,000 | 112,000 | 16.00% |
| Bancos² | 824,673,628 | 806,362,489 | 18,311,139 | 2.27% |
| Banco de Bogotá Cte | 135,265,976 | 163,723,334 | -28,457,358 | -17.38% |
| Bancolombia ahorros | 371,999,929 | 423,498,629 | -51,498,700 | -12.16% |
| Bancolombia corriente | 441,723 | 5,594,661 | -5,152,938 | -92.10% |
| Bancolombia Cte Desembolsos | 303,206,728 | 163,235,366 | 139,971,362 | 85.75% |
| Bancolombia ahorros PSE | 13,759,272 | 50,310,500 | -36,551,228 | -72.65% |
| Fondos fiduciarios | 1,256,716,211 | 839,543,106 | 417,173,105 | 49.69% |
| Fiduciaria Bancolombia | 769,006,492 | 589,111,897 | 179,894,595 | 30.54% |
| Fiduciaria Bogotá | 487,709,720 | 250,431,210 | 237,278,510 | 94.75% |
| Depósitos a corto plazo³ | 3,410,064,598 | 2,892,662,062 | 517,402,536 | 17.89% |
| CDT Bancolombia | 773,046,834 | 532,519,859 | 240,526,975 | 45.17% |
| CDT Banco de bogotá | 2,637,017,764 | 2,360,142,202 | 276,875,561 | 11.73% |

¹ La caja general constituye efectivo recaudado por los asociados que realizan pagos por ventanilla de sus obligaciones, se realiza arqueo 2 veces al mes y no presenta sobrantes o faltantes en el periodo reportado; por su parte, la caja menor podrá ser destinada única y exclusivamente para sufragar gastos que correspondan a la adquisición de bienes y servicios imprescindibles para el normal funcionamiento de la cooperativa y que por lo tanto no son susceptibles de programación. Dichos gastos deberán estar autorizados según lo especificado en el Acta de Constitución de Caja Menor y el monto máximo para gastos por compras y servicios es del 50% SMMLV \$580.000.

- ² Los saldos de las cuentas bancarias se concilian mensualmente con los respectivos extractos bancarios y a la fecha no se encuentran partidas conciliatorias pendientes que puedan afectar en forma considerable esta información.
- ³ CDTs mantenidos hasta el vencimiento con plazo menor o igual a 90 días, los cuales mensualmente se calcula el interés vencido generado y se reconocen contablemente.

| Descripción | Vencimiento | Tasa | Saldo a corte Dic 2023 |
|---------------------------------|-------------|--------|------------------------|
| CDT'S Bancolombia | | | 773,046,834 |
| CDT'S Bancolombia 5955183 | 23/02/2024 | 12.05% | 347,345,532 |
| CDT'S Bancolombia 5996907 | 5/3/2024 | 11.85% | 425,701,302 |
| CDT'S Banco de Bogotá | | | 2,637,017,764 |
| CDT'S Banco de Bogotá 10751550 | 6/3/2024 | 14.25% | 1,259,340,843 |
| CDT'S Banco de Bogotá 10751543 | 7/2/2024 | 13.85% | 844,177,111 |
| CDT'S Banco de Bogotá 012411203 | 21/03/2024 | 12.80% | 533,499,810 |

4.2. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOVI PROC en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, pignoraciones, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales.

Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas por el ente regulador y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de crédito. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOVI PROC, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, reservas, fondos patrimoniales, pasivos y la rotación de cartera.

Los intereses se causan diariamente, por el método del interés efectivo, y de acuerdo a las líneas de crédito, se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|---------|-------|-------|-----------|---|
| | | | \$ | % |
| <hr/> | | | | |

| Cartera de créditos | 8,731,982,364 | 8,360,160,032 | 371,822,332 | 4.45% |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| <i>Neto crédito de consumo</i> | 8,645,516,942 | 8,218,590,503 | 426,926,439 | 5.19% |
| <i>Crédito de consumo corriente</i> | 1,969,488,533 | 1,775,720,206 | 193,768,327 | 10.91% |
| <i>Crédito de consumo no corriente</i> | 9,735,239,740 | 8,944,811,896 | 790,427,844 | 8.84% |
| <i>(-) Deterioro individual¹</i> | 2,231,435,122 | 1,662,932,639 | 568,502,483 | 34.19% |
| <i>(-) Deterioro individual recalificación de cartera</i> | 242,539,795 | 302,982,355 | -60,442,560 | -19.95% |
| <i>(-) Deterioro general²</i> | 585,236,414 | 536,026,605 | 49,209,809 | 9.18% |
| <i>Neto intereses créditos de consumo</i> | 78,229,441 | 131,454,281 | -53,224,840 | -40.49% |
| <i>Intereses corrientes</i> | 207,439,702 | 176,387,574 | 31,052,128 | 17.60% |
| <i>Intereses moratorios</i> | 1,713,011 | 1,051,550 | 661,461 | 62.90% |
| <i>Intereses liquidación crédito</i> | 867,413 | 1,104,885 | -237,472 | -21.49% |
| <i>(-) Deterioro</i> | 131,790,685 | 47,089,728 | 84,700,957 | 179.87% |
| <i>Otros componentes</i> | 8,235,981 | 10,115,248 | -1,879,267 | -18.58% |
| <i>Convenios por cobrar³</i> | 8,235,981 | 10,115,248 | -1,879,267 | -18.58% |

¹ Deterioro individual de cartera de crédito

La Cooperativa establece el deterioro de su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, actualizada por la Circular Externa No. 22 de 2020, así como la aplicación del reglamento de provisiones aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 399 del 27 de octubre de 2022.

Incrementar los porcentajes de deterioro coadyuva a COOVI PROC a tener una mayor capacidad de asunción del riesgo crediticio y de protección al patrimonio de la entidad; asimismo, prepara a la Cooperativa para atender de una manera más sencilla y con menos esfuerzo la implementación del sistema de administración de riesgo de crédito SARC.

² Deterioro General

Como sana política de administración se practica una provisión general sobre la cartera bruta del 5% superior a la establecida en Circular Básica Contable y Financiera (1%) para la protección de sus créditos, reglamentada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 22 de fecha de 15 de marzo de 2009.

3 Convenios por cobrar

Los créditos otorgados a nuestros asociados se encuentran debidamente amparados mediante la póliza de vida deudores contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente contratada con Seguros La Equidad, por lo tanto, esta cuenta corresponde a la cartera generada por cobro de seguro de vida deudores asumida por los asociados.

Clasificación de cartera por categoría.

| Detalle | 2,023 | 2,022 | \$ | % |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------|
| Cartera de créditos - Categoría Admisible | 11,704,728,273 | 10,720,532,102 | 984,196,171 | 9.18% |
| Categoría A | 9,422,855,316.69 | 8,164,391,514.50 | 1,258,463,802.19 | 15.41% |
| Categoría B | 1,113,115,501.00 | 1,958,326,802.00 | - 845,211,301.00 | -43.16% |
| Categoría C | 212,867,156.00 | 91,772,442.00 | 121,094,714.00 | 131.95% |
| Categoría D | 296,652,175.00 | 299,052,738.00 | - 2,400,563.00 | -0.80% |
| Categoría E | 659,238,124.14 | 206,988,605.00 | 452,249,519.14 | 218.49% |
| (-) Deterioro individual | -2,473,974,917 | -1,965,914,994 | -508,059,923 | 25.84% |
| Categoría A | - 1,257,495,190.00 | - 1,088,253,595.00 | - 169,241,595.00 | 15.55% |
| Categoría B | - 205,920,746.00 | - 359,512,554.00 | 153,591,808.00 | -42.72% |
| Categoría C | - 135,128,601.00 | - 58,826,126.00 | - 76,302,475.00 | 129.71% |
| Categoría D | - 266,796,147.00 | - 272,910,725.00 | 6,114,578.00 | -2.24% |
| Categoría E | - 608,634,233.00 | - 186,411,994.00 | - 422,222,239.00 | 226.50% |
| (-) Deterioro general | -585,236,414 | -536,026,605 | -49,209,809 | 9.18% |
| Categoría A | - 471,142,765.83 | - 408,219,575.73 | - 62,923,190.11 | 15.41% |
| Categoría B | - 55,655,775.05 | - 97,916,340.10 | 42,260,565.05 | -43.16% |
| Categoría C | - 10,643,357.80 | - 4,588,622.10 | - 6,054,735.70 | 131.95% |
| Categoría D | - 14,832,608.75 | - 14,952,636.90 | 120,028.15 | -0.80% |
| Categoría E | - 32,961,906.21 | - 10,349,430.25 | - 22,612,475.96 | 218.49% |

Recalificación de cartera

Dando cumplimiento a la normatividad SARC acorde al lineamiento de SUPERSOLIDARIA, para el mes de diciembre de 2023 se realizó el proceso de Evaluación y Calificación de Cartera dando el siguiente resultado:

De un total de **1123** asociados con créditos activos al corte de noviembre evaluados de acuerdo a los diferentes factores establecidos y el modelo de scoring, se planteó recalificar 113 créditos donde pasaron de categoría A estando al día en la Cooperativa, a calificación B 66 créditos, de calificación B a calificación C 7 créditos, de calificación C a calificación D 10 créditos y finalmente de calificación D a calificación E un total de 30 créditos; dado que, su calificación externa impacta en la calificación interna que el asociado tenía.

El resultado de dicha calificación se registró con corte a diciembre de 2023, por lo tanto, de los 113 créditos a recalificar, 36 créditos quedaron para el corte de diciembre en la categoría de mayor riesgo por altura de mora correspondiente.

Evaluación de cartera a diciembre 2023

| <i>Detalle</i> | <i>Categoría</i> | <i>saldo cartera</i> | <i>Deterioro individual</i> | <i>Cobertura %</i> |
|---|------------------|----------------------|-----------------------------|--------------------|
| | B | 608,383,452.00 | 113,600,172.00 | 18.67% |
| | C | 26,344,702.00 | 17,520,620.00 | 66.51% |
| <i>Total cartera recalificada 77 créditos</i> | | | | |
| | D | 52,821,436.00 | 48,741,393.00 | 92.28% |
| | E | 46,120,737.00 | 40,185,693.00 | 87.13% |

Cartera castigada

El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irreuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

El castigo de cartera se lleva a cabo una vez se tengan la siguiente documentación: informe de las gestiones realizadas para considerar los activos a castigar como incobrables o irreuperables por parte de la gerencia y el área de cartera, el concepto jurídico, y legal sobre la irreuperabilidad, certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes para realizar el castigo; además de contar con la autorización del Consejo de Administración y su respectiva acta.

Una vez se cuenta con la información detallada en el punto anterior, se procede a realizar la nota contable en los Estados financieros en los cuales se refleja el registro contable correspondiente en cuentas del balance y cuentas de orden.

Por lo tanto, para el año 2023 se realizaron 46 castigos de cartera aprobados por el Consejo de Administración.

| <i>Mes del Castigo</i> | <i>Número de Acta</i> | <i>Obligaciones castigadas</i> | <i>Valor total castigado</i> |
|------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|
|------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|



| | | | |
|------------|-----|---|-------------|
| Enero | 402 | 1 | 3.842.401 |
| Febrero | 403 | 4 | 50.099.530 |
| Marzo | 404 | 1 | 3.864.580 |
| Abril | 405 | 2 | 9.056.145 |
| Mayo | 406 | 3 | 17.653.035 |
| Junio | 407 | 3 | 44.448.010 |
| Julio | 408 | 4 | 44.085.600 |
| Agosto | 409 | 9 | 120.559.410 |
| Septiembre | 410 | 5 | 50.893.699 |
| Octubre | 410 | 3 | 26.786.175 |
| Noviembre | 412 | 6 | 32.490.439 |
| Diciembre | 413 | 5 | 59.013.651 |

El castigo de la cartera no libera a la Administración de la COOPERATIVA COOVIPROC de su obligación de continuar con las gestiones de cobro que sean necesarias; por lo que por el año 2023 se presentó la siguiente recuperación por la gestión realizada en la cartera castigada:

| Recaudos Gestión Cartera Castigada 2023 | Variación | | | |
|---|------------------|------------------|----------------|-------|
| | 2,023 | 2,022 | \$ | % |
| Detalle | | | | |
| Valor recuperado | - 197,132,796.29 | - 194,764,671.18 | - 2,368,125.11 | 1.22% |

4.3. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son operaciones subyacentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa, son de corto plazo y no devengan interés ni tienen garantías. En este rubro se encuentran clasificados los siguientes conceptos:

| Detalle | Variación | | | |
|------------------------|------------|------------|------------|--------|
| | 2,023 | 2,022 | \$ | % |
| Cuentas por cobrar | 70,509,308 | 43,082,881 | 27,426,427 | 63.66% |
| Anticipos ¹ | 8,127,669 | 7,734,475 | 393,194 | 5.08% |



| | | | | |
|---|------------|------------|-------------|---------|
| <i>Anticipo por reembolsar</i> | 1,223,258 | 0 | 1,223,258 | 100.00% |
| <i>Procesos judiciales</i> | 6,904,411 | 7,734,475 | -830,064 | -10.73% |
| <i>Anticipos de impuestos²</i> | 24,715,877 | 4,792,805 | 19,923,072 | 415.69% |
| <i>Retención en la fuente a título de renta</i> | 24,653,878 | 4,740,046 | 19,913,832 | 420.12% |
| <i>Impuesto a las ventas retenido</i> | 61,999 | 52,759 | 9,240 | 17.51% |
| <i>Deudores patronales y empresas³</i> | 1,132,730 | 16,985,871 | -15,853,141 | -93.33% |
| <i>Responsabilidades pendientes⁴</i> | 35,885,187 | 13,004,762 | 22,880,425 | 175.94% |
| <i>Empleados administrativos</i> | 1,866,577 | 1,468,694 | 397,883 | 27.09% |
| <i>Cuenta por cobrar asociados y terceros</i> | 34,018,610 | 11,536,068 | 22,482,542 | 194.89% |
| <i>Otras cuentas por cobrar asociados⁵</i> | 647,845 | 564,968 | 82,877 | 14.67% |
| <i>Gastos de admon y recaudo</i> | 647,845 | 564,968 | 82,877 | 14.67% |

¹ Los anticipos registran el valor por concepto de los pagos realizados en procesos judiciales, correspondencia, notificaciones, honorarios entre otros.

² Anticipo de impuestos: corresponde a las retenciones en la fuente que nos practican y se descuentan del valor a pagar en la declaración de renta e IVA respectivamente.

³ Deudores patronales y empresas: registra el saldo adeudado por las entidades que se tiene convenio de libranza, los cuales no superan los 30 días de morosidad.

⁴ Responsabilidades pendientes: agrupa el saldo de préstamo a empleados que no superan un salario mínimo mensual legal vigente y el saldo de cuentas por cobrar a asociados y terceros.

⁵ Otras cuentas por cobrar: saldo correspondiente a gastos de administración y/o recaudo emitido a Seguros La Equidad.

4.4. ACTIVOS MATERIALES

En este rubro se encuentran todos los bienes propiedad de la Cooperativa, que se utilizan para el giro normal de las operaciones, que no se tienen destinados para la venta y son exclusivos para la gestión administrativa y comercial.

Se entiende por propiedad, planta y equipo, el grupo de activos de la Cooperativa, en el cual cada uno de estos cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para uso de la Cooperativa con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.

- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

El saldo de los activos materiales, comprende:

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|---|---------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Activos materiales | 362,333,913 | 350,834,590 | 11,499,323 | 3.28% |
| Neto edificaciones | 339,762,706 | 321,066,516 | 18,696,190 | 5.82% |
| <i>Edificaciones</i> | <i>386,860,000</i> | <i>361,860,000</i> | <i>25,000,000</i> | <i>6.91%</i> |
| <i>(-) Depreciación acumulada</i> | <i>-47,097,293</i> | <i>-40,793,483</i> | <i>-6,303,810</i> | <i>15.45%</i> |
| Neto muebles y equipo de oficina | 5,126,473 | 6,676,813 | -1,550,340 | -23.22% |
| <i>Muebles y equipo de oficina</i> | <i>28,402,573</i> | <i>27,296,270</i> | <i>1,106,303</i> | <i>4.05%</i> |
| <i>(-) Depreciación acumulada</i> | <i>-23,276,100</i> | <i>-20,619,457</i> | <i>-2,656,643</i> | <i>12.88%</i> |
| Neto equipo de cómputo y comunicación | 17,444,734 | 23,091,261 | -5,646,527 | -24.45% |
| <i>Equipo de cómputo y comunicación</i> | <i>117,689,225</i> | <i>102,765,238</i> | <i>14,923,987</i> | <i>14.52%</i> |
| <i>(-) Depreciación acumulada</i> | <i>-100,244,491</i> | <i>-79,673,977</i> | <i>-20,570,514</i> | <i>25.82%</i> |

A continuación, se muestran los movimientos realizados en la propiedad, planta y equipo durante 1 enero al 31 de diciembre de 2023.

| Detalle | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | |
|---|----------------------------|--------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| | Saldo Final 2022 | Valorización | Adiciones | Depreciación | Vr en libros |
| <i>Edificaciones</i> | <i>321,066,516.00</i> | <i>0</i> | <i>25,000,000</i> | <i>6,303,810.00</i> | <i>339,762,706.00</i> |
| <i>Muebles y equipo de oficina</i> | <i>6,676,813.00</i> | <i>0</i> | <i>1,106,303</i> | <i>2,656,643.00</i> | <i>5,126,473.00</i> |
| <i>Equipo de cómputo y comunicación</i> | <i>23,091,261.00</i> | <i>0</i> | <i>14,923,987.00</i> | <i>20,570,514.00</i> | <i>17,444,734.00</i> |
| Total | 350,834,590.00 | | | | 362,333,913.00 |

A la fecha no existen compromisos de adquisición de propiedad, planta y equipo, capitalizaciones de intereses, restricciones de titularidad sobre sus elementos de propiedad, planta y equipo; la Cooperativa tiene formalizadas las pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad y equipos.

4.5. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a los bienes que posee COOVIPROC y que no pueden ser percibidos físicamente, pero pueden ser identificados con facilidad; Son activos intangibles y diferidos para la Cooperativa:

- Seguros y fianzas
- Licencias

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Activos intangibles | 43,270,795 | 51,659,395 | -8,388,600 | -16.24% |
| Neto licencias | 43,270,795 | 51,659,395 | -8,388,600 | -16.24% |
| Licencias | 67,874,683 | 62,646,044 | 5,228,639 | 8.35% |
| (-) Amortización acumulada | -24,603,888 | -10,986,649 | -13,617,239 | 123.94% |

Dentro de este rubro se registraron las licencias vigentes, derechos de uso, representadas en programas y aplicaciones informáticas, adquiridas por COOVIPROC para su operación administrativa y comercial.

| Detalle | Al 31 de diciembre de 2023 | | | |
|-----------|----------------------------|--------------|------------------------|---------------|
| | Saldo Final 2022 | Incrementos | Depreciación acumulada | Vr en libros |
| Licencias | 51,659,395.00 | 5,228,639.00 | 13,617,239.00 | 43,270,795.00 |

4.6. CUENTAS POR PAGAR

Representan las obligaciones a cargo de la Cooperativa originadas en bienes o en servicios recibidos y demás obligaciones contraídas por la Cooperativa a favor de terceros; el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Cuentas por pagar | -146,168,717 | -146,901,957 | 733,240 | -0.50% |
| Cheques en tránsito | 0 | 17,039,246 | 17,039,246 | -100.00% |
| Proveedores y gastos por pagar | 5,189,598 | 1,230,818 | -3,958,780 | 321.64% |
| Retención en la fuente por pagar | 523,482 | 589,007 | 65,525 | -11.12% |
| Valores por reintegrar ¹ | 108,402,621 | 86,426,246 | 21,976,375 | 25.43% |

| | | | | |
|--|------------|------------|------------|---------|
| Retenciones y aportes laborales ² | 8,212,491 | 7,459,449 | 753,042 | 10.10% |
| Remanentes por pagar a ex-asociados ³ | 20,508,819 | 34,157,191 | 13,648,372 | -39.96% |
| Tarjetas crédito por pagar | 3,331,706 | 0 | -3,331,706 | 100.00% |

¹ En el saldo de valores por reintegrar se incluyeron las consignaciones pendientes por identificar, las cuales corresponden a abonos de cuotas de préstamos a través de los diferentes bancos y por no tener identificado al depositante se registran como otros pasivos a la espera de que el asociado demuestre su pago para aplicarlo a la cuenta correspondiente, igualmente corresponde a valores que trasladan algunas empresas de manera anticipada por período de vacaciones de algunos asociados.

² La cuenta de retenciones y aportes corresponde a las obligaciones de la Cooperativa por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral, a favor de entidades promotoras de salud, riesgos laborales y aportes parafiscales.

³ La Cooperativa registró en el rubro de remanentes por pagar a ex asociados, los valores pendientes de pago, resultantes de la liquidación de los derechos de los asociados retirados de la Cooperativa

4.7. PASIVOS POR IMPUESTOS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado por concepto de los cálculos en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal 2023 y 2022, según el siguiente detalle:

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Pasivos por impuestos | 271,256,643 | 154,338,227 | 116,918,416 | 75.75% |
| <i>Impuesto renta y complementarios</i> | <i>270,656,946</i> | <i>153,778,266</i> | <i>116,878,680</i> | <i>76.00%</i> |
| <i>Impuesto a las ventas por pagar</i> | <i>599,697</i> | <i>559,961</i> | <i>39,736</i> | <i>7.10%</i> |

Las organizaciones de naturaleza cooperativa pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%) destinado en su totalidad para el pago del impuesto de renta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La declaración de renta y complementario presentada en mayo de 2023 correspondiente al año gravable 2022 se pagó en las siguientes cuotas:

- 1er cuota: 02 de mayo de 2023
- 2da cuota: 19 julio de 2023

4.8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones que COOVIPROC tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El saldo de los beneficios a empleados por pagar se conforma de la siguiente manera

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|--|-------------------|-------------------|------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Beneficios a empleados | 35,463,647 | 30,397,611 | 5,066,037 | 16.67% |
| <i>Cesantías por pagar</i> | <i>24,232,261</i> | <i>20,703,978</i> | <i>3,528,283</i> | <i>17.04%</i> |
| <i>Intereses a las cesantías por pagar</i> | <i>2,730,663</i> | <i>2,392,852</i> | <i>337,811</i> | <i>14.12%</i> |
| <i>Vacaciones por pagar</i> | <i>8,500,723</i> | <i>7,300,781</i> | <i>1,199,943</i> | <i>16.44%</i> |

A COOVIPROC no le corresponde efectuar cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación. Las pensiones de jubilación son asumidas por Colpensiones y otros Fondos de Pensiones Privados autorizadas por la Ley 100 de 1993.

4.9. FONDOS SOCIALES Y OTROS

Corresponde a recursos apropiados por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de los excedentes al final del periodo, como lo dispone el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, los cuales se agotan por la prestación de servicios o la realización de actividades. Cada fondo se encuentra debidamente reglamentado, existiendo un comité, que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado en el año.

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Fondos sociales y otros | 634,505,110 | 564,310,684 | 70,194,426 | 12.44% |
| <i>Fondo de educación¹</i> | <i>457,042,144</i> | <i>408,938,543</i> | <i>48,103,601</i> | <i>11.76%</i> |
| <i>Fondo social de solidaridad²</i> | <i>177,462,967</i> | <i>155,372,142</i> | <i>22,090,825</i> | <i>14.22%</i> |

¹ Uno de los propósitos de COOVIPROC es procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados, coadyuvando mediante la prestación de servicios u otorgamiento de beneficios a la formación de satisfactores diversos, entre ellos los de la educación. Por lo tanto, el Fondo Social de Educación se destina para atender auxilios educativos para educación formal de los asociados, hijos de los asociados con edad hasta los veinticinco años cumplidos y los gastos de capacitación a los asociados, los directivos y los empleados con el propósito de mejorar la gestión administrativa y fortalecer los conocimientos en los principios, valores y filosofía cooperativa.

² Por su parte, el Fondo de Solidaridad tiene por objeto habilitar al Consejo de Administración para atender casos de calamidad doméstica de sus asociados; en los siguientes casos:

- Auxilio funerario

- Auxilio por incapacidad médica continua.
- Seguro de vida deudores.

Incrementos

| Fondo | Saldo Final 2022 | Distribuciones excedentes 2023 | Ejecución 2023 | Saldo final 2023 |
|---|-------------------------|---|-----------------------|-------------------------|
| Fondo de Educación | 408,938,543 | 295,310,824 | 247,207,223 | 457,042,144 |
| Auxilio educativo de asociado | 3,000,000 | | 2,784,000 | |
| Auxilio educativo hijo de asociado | 10,860,000 | | 11,699,200 | |
| Auxilio educativo empleado | 1,800,000 | | 1,800,000 | |
| Boletines y publicidad | 1,560,000 | | 1,620,000 | |
| Capacitaciones | 5,206,000 | | 6,768,263 | |
| Evento del asociado y su familia 2023 | 23,667,161 | | 32,319,804 | |
| Impuesto de renta | 111,438,365 | | 194,957,659 | |
| Menos Ajuste Impuesto de renta 2022 | 3,588,378 | | 4,741,703 | |
| Saldo anterior | 562,881,691 | | | |
| Fondo de solidaridad | 155,372,142 | 147,655,412 | 125,564,587 | 177,462,967 |
| Auxilio funerario | 2,363,410 | | 1,328,000 | |
| Auxilio muerte de padres, cónyuges e hijos de asociados | 6,245,114 | | 9,396,000 | |
| Incapacidad médica | 3,600,000 | | 4,840,000 | |
| Seguro de vida deudores | 32,053,564 | | 36,102,863 | |
| Impuesto de renta | 42,339,901 | | 75,699,287 | |
| Menos Ajuste Impuesto de renta 2022 | 1,437,701 | | 1,801,563 | |
| Saldo anterior | 240,536,430 | | | |
| Total fondos sociales | 572,750,721 | | | 564,310,684 |

4.10. OTROS PASIVOS

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la Cooperativa, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|---|-------------------|------------------|------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Otros pasivos | 10,792,127 | 9,139,739 | 1,652,388 | 18.08% |
| <i>Ingresos anticipados</i> | <i>8,398,091</i> | <i>8,679,787</i> | <i>-281,696</i> | <i>-3.25%</i> |
| <i>Ingresos recibidos para terceros</i> | <i>2,394,036</i> | <i>459,952</i> | <i>1,934,084</i> | <i>420.50%</i> |

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a deducciones que se hacen a los asociados en procesos jurídicos para reintegrar a terceros en este caso a los abogados apoderados por concepto pago de honorarios; y los ingresos anticipados corresponden a cuotas pendientes por abonar de algunos asociados en las fechas correspondientes según plan de pagos.

4.11. CAPITAL SOCIAL

Se conforma con un aporte inicial del 10% de un (1) día de SMMLV, y mínimo un aporte mensual equivalente a un (1) día de SMMLV. que realizan todos los asociados, el capital social se presenta en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Capital social | 1,328,833,557 | 1,205,415,695 | 123,417,862 | 10.24% |
| <i>Aportes sociales temporalmente restringidos</i> | <i>748,833,557</i> | <i>705,415,695</i> | <i>43,417,862</i> | <i>6.15%</i> |
| <i>Aporte social mínimo irreductible</i> | <i>580,000,000</i> | <i>500,000,000</i> | <i>80,000,000</i> | <i>16.00%</i> |

En este rubro se registran las aportaciones periódicas que han sido pagadas por los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto. El incremento del capital social está reflejado en los aportes sociales efectivamente pagados de las cuotas ordinarias de los asociados durante el año, por el ingreso de nuevos asociados y por la actualización del aporte mínimo.

El capital mínimo irreductible son los aportes sociales que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria, el cual estatutariamente equivale a 500 SMMLV, el cual se va ajustando anualmente al valor del salario mínimo legal mensual vigente.

4.12. RESERVAS

Comprenden los valores que por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de los excedentes de periodos anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Reservas | 6,802,946,738 | 6,430,746,780 | 372,199,957 | 5.79% |
| <i>Reserva protección de aportes</i> | <i>2,431,804,352</i> | <i>2,136,493,528</i> | <i>295,310,824</i> | <i>13.82%</i> |
| <i>Reserva de inversión social</i> | <i>4,371,142,386</i> | <i>4,294,253,252</i> | <i>76,889,133</i> | <i>1.79%</i> |

La reserva de protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

La reserva de inversión social ha sido determinada para fines específicos, en este caso por disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 36 es para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto nos permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado.

4.13. FONDOS PATRIMONIALES

Son fondos de destinación específica patrimoniales de carácter permanente, constituidos de manera obligatoria y/o voluntaria conforme a la Ley y el estatuto, los cuales soportan el crecimiento y fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Fondos patrimoniales | 4,958,381,589 | 4,367,759,941 | 590,621,648 | 13.52% |
| <i>Fondo para amortización de aportes</i> | <i>4,696,743,589</i> | <i>4,106,121,941</i> | <i>590,621,648</i> | <i>14.38%</i> |
| <i>Fondo especial no distribuible</i> | <i>261,637,999</i> | <i>261,637,999</i> | <i>0</i> | <i>0.00%</i> |

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes sociales de conformidad con lo previsto en el Estatuto. El Fondo Especial está constituido por los excedentes de operaciones efectuadas con terceros entre los años 1998 y 2012 (Contratos de servicio de mano de obra no calificada para Une Telecomunicaciones), los cuales son llevados a un fondo especial patrimonial no susceptible de repartición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 - Ley 79/88).

4.14. EXCEDENTES

Comprende el valor de los resultados obtenidos al cierre del ejercicio al igual que de ejercicios anteriores. A continuación, se detalla su composición:



| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Excedentes | 237,095,910 | 166,329,632 | 70,766,278 | 42.55% |
| <i>Del ejercicio</i> | <i>147,655,412</i> | <i>76,889,133</i> | <i>70,766,278</i> | <i>92.04%</i> |
| <i>Acumulados convergencia ESFA-NIIF</i> | <i>89,440,499</i> | <i>89,440,499</i> | <i>0</i> | <i>0.00%</i> |

Los excedentes del ejercicio resultan del superávit obtenido entre ingresos y egresos que se generan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

Los excedentes acumulados comprenden el valor del resultado obtenido en el ejercicio anterior a disposición de la Asamblea General de Asociados cuando ésta se reúna de forma ordinaria.

Los excedentes acumulados convergencia ESFA-NIIF, registran el valor de los resultados obtenidos en relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, dichos resultados no son susceptibles de ser distribuidos.

4.15. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Comprende todas aquellas partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con lo permitido en las NIIF y se compone de los siguientes conceptos:

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|---|--------------------|--------------------|-----------|--------------|
| | | | \$ | % |
| Otros resultados integrales | 277,783,153 | 277,783,153 | 0 | 0.00% |
| <i>Superávit por valorizaciones edificaciones</i> | <i>277,783,153</i> | <i>277,783,153</i> | <i>0</i> | <i>0.00%</i> |

Comprende las revaluaciones registradas como costo atribuido a los activos materiales.

4.16. SERVICIO DE CRÉDITO

Registra el valor de los intereses percibidos por la Cooperativa por los recursos colocados mediante cartera de créditos bajo la modalidad de consumo.

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Servicio de crédito | 2,700,038,412 | 2,268,126,198 | 431,912,214 | 19.04% |
| <i>Intereses corrientes</i> | <i>2,655,844,188</i> | <i>2,242,036,340</i> | <i>413,807,848</i> | <i>18.46%</i> |
| <i>Intereses moratorios</i> | <i>28,936,778</i> | <i>18,014,148</i> | <i>10,922,630</i> | <i>60.63%</i> |
| <i>Recuperación intereses corrientes</i> | <i>15,257,446</i> | <i>8,075,710</i> | <i>7,181,736</i> | <i>88.93%</i> |

Los intereses pueden ser remuneratorios, moratorios y por recuperación de las provisiones por intereses de la cartera de crédito.

4.17. OTROS INGRESOS

Registra el valor de otros ingresos de operación percibidos por la Cooperativa por conceptos diferentes a los ingresos de servicio de crédito. El saldo de esta cuenta está compuesto por:

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Otros ingresos | 61,793,551 | 38,035,825 | 23,757,725 | 62.46% |
| <i>Servicios administrativos y sociales</i> | <i>61,793,551</i> | <i>38,035,825</i> | <i>23,757,725</i> | <i>62.46%</i> |

Por concepto de servicios administrativos y sociales se registran los valores recibidos de cuotas estipuladas en el estatuto y reglamentos tales como: Cuotas de admisión y/o afiliación, cobro por administración y recaudo por la aseguradora La Equidad, papelería y certificaciones.

4.18. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de la Cooperativa.

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Gastos por beneficios a empleados | 515,188,639 | 432,630,232 | 82,558,407 | 19.08% |
| <i>Salarios</i> | <i>293,200,007</i> | <i>236,382,312</i> | <i>56,817,695</i> | <i>24.04%</i> |
| <i>Transporte</i> | <i>12,767,021</i> | <i>9,190,192</i> | <i>3,576,829</i> | <i>38.92%</i> |
| <i>Beneficios extralegales</i> | <i>65,984,614</i> | <i>58,441,777</i> | <i>7,542,837</i> | <i>12.91%</i> |
| <i>Dotaciones</i> | <i>10,966,909</i> | <i>9,324,886</i> | <i>1,642,023</i> | <i>17.61%</i> |
| <i>Prestaciones sociales</i> | <i>72,269,583</i> | <i>62,319,095</i> | <i>9,950,488</i> | <i>15.97%</i> |
| <i>Seguridad social y parafiscales</i> | <i>43,561,798</i> | <i>40,048,369</i> | <i>3,513,429</i> | <i>8.77%</i> |
| <i>Gastos médicos y medicamentos</i> | <i>1,910,721</i> | <i>817,601</i> | <i>1,093,120</i> | <i>133.70%</i> |
| <i>Otros gastos diversos</i> | <i>14,527,986</i> | <i>16,106,000</i> | <i>-1,578,014</i> | <i>-9.80%</i> |

4.19. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos generales son los ocasionados en el desarrollo del ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa y comercial encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la Cooperativa.



| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Gastos generales de administración y ventas | 393,152,474 | 326,110,674 | 67,041,800 | 20.56% |
| <i>Servicios de vigilancia</i> | 1,308,340 | 1,156,595 | 151,745 | 13.12% |
| <i>Servicios públicos</i> | 32,911,762 | 31,440,578 | 1,471,184 | 4.68% |
| <i>Administración de bienes</i> | 19,594,807 | 12,800,773 | 6,794,034 | 53.08% |
| <i>Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones</i> | 82,245,639 | 73,154,435 | 9,091,204 | 12.43% |
| <i>Gastos por impuestos</i> | 48,094,691 | 44,161,656 | 3,933,034 | 8.91% |
| <i>Honorarios, servicios y comisiones</i> | 72,973,553 | 52,690,865 | 20,282,688 | 38.49% |
| <i>Elementos de aseo y cafetería</i> | 18,117,681 | 16,245,754 | 1,871,927 | 11.52% |
| <i>Seguros y fianzas</i> | 10,586,616 | 6,943,194 | 3,643,422 | 52.47% |
| <i>Papelería y útiles de oficina</i> | 7,300,308 | 10,713,703 | -3,413,395 | -31.86% |
| <i>Contribuciones, afiliaciones y suscripciones</i> | 30,601,594 | 15,476,552 | 15,125,043 | 97.73% |
| <i>Gastos de asamblea, directivos y comités</i> | 42,411,537 | 39,248,662 | 3,162,875 | 8.06% |
| <i>Servicio de publicidad y propaganda ¹</i> | 21,437,045 | 17,163,159 | 4,273,886 | 24.90% |
| <i>Gastos legales</i> | 5,168,629 | 3,980,539 | 1,188,090 | 29.85% |
| <i>Otros gastos de operación diversos</i> | 400,273 | 934,210 | -533,937 | -57.15% |

¹ Los gastos por servicio de publicidad y propaganda corresponden a esfuerzos económicos realizados para cumplir a cabo el Plan Estratégico 2022 - 2026 en su objetivo de mercadeo; para ello, se incentiva el sentido de pertenencia del asociado con:

- Rifas mensuales de trescientos mil pesos \$300.000 en efectivo, donde los asociados participan con el número de su pagaré por las tres últimas cifras de la Lotería de Medellín, el último viernes de cada mes. Por este concepto, se desembolsaron en total 11 premios por la suma de tres millones trescientos mil pesos \$3.300.000; es de anotar, que la Cooperativa puede entregar este premio hasta seis posibles ganadores cada mes. En concordancia, si el ganador ha actualizado su base de datos el último mes del sorteo por medio de la web www.cooviproc.com, el premio será duplicado; es decir, se le entregarán seiscientos mil pesos \$600.000.
- Recomiende y gane con COOVIPROC: esta campaña va enfocada en fortalecer la base social de la Cooperativa, por lo tanto, se incentiva al asociado que recomiende a uno nuevo, con un bono comercial de \$30.000, el cual puede redimir en víveres, vestuario o cualquier artículo de uso doméstico. Este estímulo aplica luego de desembolsado el crédito y se debe

reclamar durante los primeros 30 días después del desembolso, no tiene límite de referidos. Para quienes refieran nuevos asociados del Municipio de Bello y Municipio de Itagüí, reciben un bono de \$50.000 por cada referido. Por esta campaña a lo largo del ejercicio 2023, se entregaron 49 bonos comerciales para un total de un millón seiscientos diez mil pesos \$1.610.000, generando así un sostenimiento de la base social de COOVIPROC.

- Concurso por redes sociales: en total se realizaron 4 concursos en el año con el fin de dar a conocer los canales de comunicación de la cooperativa y aumentar los seguidores, por ello se realizó campaña del día de la madre con la rifa de un bono por valor de \$205.000 y también del día del padre con la rifa de un bono por valor de \$250,000, por una cena para dos personas en un exclusivo restaurante de la ciudad; igualmente, para festividad del día de amor y amistad se rifó un bono por valor de \$250.000 para una cena para dos personas. Finalmente, en el mes de diciembre se realizó rifa de ancheta navideña por valor de \$500.000
- Visitas comerciales: se ejecuta el plan de gestión comercial a los diferentes nichos de mercado con los cuales se tiene convenio de libranza, realizando campañas de crédito con tasa especial, brindando la información a prospectos asociados y recaudando información para la base de datos de mercadeo; Además, generando nuevos convenios comerciales para nuestros asociados y nuevas alianzas con entidades para el descuento por libranza.

4.20. DETERIORO DE ACTIVOS NETO

Registra el valor con el cual se disminuye el valor de los activos cuando sea necesario y de acuerdo con las normas técnicas. Se agrupa de la siguiente manera:

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Deterioro de activos neto | 842,267,640 | 960,796,788 | -118,529,148 | -12.34% |
| Deterioro cartera de créditos | 2,378,662,639 | 2,009,035,154 | 369,627,485 | 18.40% |
| <i>Deterioro individual</i> | <i>2,197,174,418</i> | <i>1,941,675,950</i> | <i>255,498,468</i> | <i>13.16%</i> |
| <i>Intereses</i> | <i>130,612,915</i> | <i>43,267,982</i> | <i>87,344,933</i> | <i>201.87%</i> |
| <i>Deterioro general</i> | <i>50,875,306</i> | <i>24,091,222</i> | <i>26,784,084</i> | <i>111.18%</i> |
| (-) Recuperación deterioro cartera de créditos | 1,536,394,999 | 1,048,238,366 | 488,156,633 | 46.57% |
| <i>Capital</i> | <i>1,477,275,557</i> | <i>975,367,658</i> | <i>501,907,899</i> | <i>51.46%</i> |
| <i>Intereses</i> | <i>12,916,847</i> | <i>10,448,158</i> | <i>2,468,689</i> | <i>23.63%</i> |
| <i>Otras cuentas por cobrar</i> | <i>44,537,098</i> | <i>61,743,858</i> | <i>-17,206,760</i> | <i>-27.87%</i> |

Durante el 2018 se estableció el deterioro de cartera dentro del marco de lo establecido en la Circular 003 de 2013 de Supersolidaria que modificó el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. Si durante el mismo período contable el valor de la pérdida por deterioro disminuye, se procede a disminuir el deterioro contabilizado en el período anterior (disminución del gasto).

La recuperación de deterioro cartera cerró en \$1.536.394.999 con una variación del 46,57% respecto al año anterior, obedece a una adecuada gestión del riesgo crediticio en las categorías B hasta E.

4.21. AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE ACTIVOS

Se registra en esta partida el desgaste periódico de los activos que no sean materiales.

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|--|-------------------|------------------|------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Amortización y agotamiento de activos | 13,617,239 | 5,940,076 | 7,677,163 | 129.24% |
| <i>Licencias</i> | <i>13,617,239</i> | <i>5,940,076</i> | <i>7,677,163</i> | <i>129.24%</i> |

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo de resultados en el término de vida útil estimada.

4.22. DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS MATERIALES

Se registra en esta partida el desgaste periódico de los activos que sean materiales.

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|--|-------------------|-------------------|------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Depreciación de activos materiales | 29,530,967 | 21,132,555 | 8,398,412 | 39.74% |
| <i>Edificaciones</i> | <i>6,303,810</i> | <i>3,612,543</i> | <i>2,691,267</i> | <i>74.50%</i> |
| <i>Muebles y equipos de oficina</i> | <i>2,656,643</i> | <i>1,993,340</i> | <i>663,303</i> | <i>33.28%</i> |
| <i>Equipos de comunicación y computación</i> | <i>20,570,514</i> | <i>15,526,672</i> | <i>5,043,842</i> | <i>32.49%</i> |

La variación en la depreciación de equipo de comunicación y computación se debe a activos que finalizaron su vida útil de depreciación.

4.23. OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social de la Cooperativa, y están conforman así:

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|-------------------------------------|----------|------------------|-------------------|-----------------|
| | | | \$ | % |
| Otros gastos | 0 | 2,995,641 | -2,995,641 | -100.00% |
| <i>Costas y procesos judiciales</i> | <i>0</i> | <i>2,479,928</i> | <i>-2,479,928</i> | <i>-100.00%</i> |
| <i>Multas, sanciones y litigios</i> | <i>0</i> | <i>380,000</i> | <i>-380,000</i> | <i>-100.00%</i> |

Impuestos asumidos 0 135,713 -135,713 -100.00%

4.24. INGRESOS FINANCIEROS

Son los ingresos derivados exclusivamente de la gestión financiera de los excedentes financieros de la Cooperativa por concepto de rendimientos de las inversiones financieras de títulos valores; el saldo de los anteriores conceptos es el siguiente:

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Ingresos financieros | 525,739,021 | 203,745,601 | 321,993,420 | 158.04% |
| <i>Valoración de inversiones</i> | <i>525,739,021</i> | <i>203,745,601</i> | <i>321,993,420</i> | <i>158.04%</i> |

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a los rendimientos financieros obtenidos por las inversiones que se tienen constituidas en las diferentes entidades financieras.

4.25. GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de transacciones bancarias, con el objeto de facilitar el manejo del recurso disponible en bancos; el saldo de estos conceptos es la siguiente:

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Gastos financieros | 17,259,905 | 18,547,520 | -1,287,615 | -6.94% |
| <i>Bancarios</i> | <i>17,206,903</i> | <i>18,345,910</i> | <i>-1,139,006</i> | <i>-6.21%</i> |
| <i>Intereses</i> | <i>53,001</i> | <i>201,610</i> | <i>-148,609</i> | <i>-73.71%</i> |

Los gastos financieros representan el valor de las comisiones y demás gastos financieros que cobran las diferentes entidades bancarias por prestar el servicio de recaudo de obligaciones, cuotas de manejo, y utilización de la sucursal virtual.

4.26. GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS MATERIALES

La utilidad en venta de activos está conformada por la utilidad en la venta del inmueble ubicado en la calle 54 No.54-41 interior 101, casa de habitación en propiedad horizontal por \$210 millones.

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|---|----------|-------------------|--------------------|-----------------|
| | | | \$ | % |
| Ganancia en venta activos materiales | 0 | 27,137,193 | -27,137,193 | -100.00% |
| <i>Venta de inmueble</i> | <i>0</i> | <i>27,137,193</i> | <i>-27,137,193</i> | <i>-100.00%</i> |

4.27. APROPIACIONES DE LEY Y ESTATUTARIA

Corresponde a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio con el fin de suministrar recursos a los fondos pasivos de educación y solidaridad al igual que al fortalecimiento patrimonial de las reservas y los fondos. El saldo de esta cuenta está compuesto por:

| Detalle | 2,023 | 2,022 | Variación | |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Apropiaciones de Ley y Estatutaria | 1,328,898,708 | 692,002,198 | 636,896,509 | 92.04% |
| <i>Reserva protección de aportes 20%</i> | <i>295,310,824</i> | <i>153,778,266</i> | <i>141,532,558</i> | <i>92.04%</i> |
| <i>Fondo de educación 20%</i> | <i>295,310,824</i> | <i>153,778,266</i> | <i>141,532,558</i> | <i>92.04%</i> |
| <i>Fondo de solidaridad 10%</i> | <i>147,655,412</i> | <i>76,889,133</i> | <i>70,766,279</i> | <i>92.04%</i> |
| <i>Fondo amortización de aportes 40%</i> | <i>590,621,648</i> | <i>307,556,533</i> | <i>283,065,115</i> | <i>92.04%</i> |

La apropiación para los fondos pasivos de educación y solidaridad al igual que la reserva de protección de aportes son de carácter legal como lo dispone el artículo 54 de la Ley 79 de 1988; mientras que el fondo de amortización de aportes es de carácter estatutario como lo dispone el artículo 99 numeral 4 del Estatuto.

Según la norma internacional de contabilidad NIC 37 provisiones y pasivos contingentes, las apropiaciones de Ley y Estatutaria al cierre del ejercicio, deben estar clasificadas como pasivo, toda vez que un pasivo es una obligación presente a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Cooperativa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

5. RECLASIFICACIONES

Algunas cifras de los estados financieros del período comparativo fueron reclasificadas para efectos de presentación y comparación.

6. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. COOVI PROC considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, COOVI PROC presenta los siguientes saldos por operaciones de créditos con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

| <i>Parte Relacionada</i> | <i>Año 2023</i> | <i>Año 2022</i> |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| <i>Consejo de Administración</i> | 133,198,830 | 123,935,167 |
| <i>Junta de Vigilancia</i> | 67,205,531 | 65,498,904 |
| <i>Directivos</i> | 2,965,722 | 3,781,638 |
| <i>Total general</i> | 203,370,083 | 193,215,709 |

A continuación, se anexa los gastos administrativos relacionados con la gestión de los miembros de los órganos de administración y vigilancia:

| <i>Cargo en la administración</i> | <i>Bonificaciones</i> | <i>Gastos de Transporte</i> | <i>Representación</i> | <i>Salarios</i> | <i>Honorarios</i> | <i>Total</i> |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------------|--------------------|
| <i>Consejo de administración</i> | 7,308,000 | 16,090,400 | 0 | 0 | 0 | 23,398,400 |
| <i>Junta de vigilancia</i> | 3,132,000 | 3,714,000 | 0 | 0 | 0 | 6,846,000 |
| <i>Representante Legal</i> | 17,432,294 | 7,710,825 | 14,527,986 | 64,588,800 | 0 | 104,259,905 |
| | | | | | <i>Total erogaciones</i> | 134,504,305 |

7. GESTIÓN FINANCIERA DE RIESGOS

Los instrumentos financieros de COOVI PROC están compuestos principalmente de efectivo, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, y otras cuentas por pagar.

COOVI PROC viene enlazando la gestión de riesgos con en el plan estratégico, fomentando una cultura de gestión y administración del riesgo en todos los empleados, así como en el gobierno corporativo, con el objetivo principal de generar valor, tomar decisiones oportunas sobre eventos que pueden afectar el desempeño de la Cooperativa y transformarlos en oportunidades reales y sostenibles. Lo anterior, se materializa a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR (riesgos de mercado, de crédito, operativo, legal, de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y liquidez).

Riesgo del mercado financiero

El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como son tasa de interés, precio y tipo de cambio. COOVI PROC, mantiene su política de realizar sus inversiones en entidades bancarias y financieras sólidas, optando siempre en mantenerlas a corto plazo, junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

Igualmente, se desarrollan acciones tendientes a gestionar este riesgo mediante la diversificación del portafolio de inversiones, donde se revisa permanentemente que las inversiones de renta fija y variable conserven un equilibrio en su rentabilidad, de tal manera que les permitan minimizar las

pérdidas en caso de que el mercado, la economía o el resultado de una empresa cambie de manera desfavorable.

Riesgo de crédito

La principal actividad COOVIPROC es el servicio de crédito y por ende este es el mayor riesgo al que se expone la Entidad. El estudio y la aprobación de las solicitudes de crédito se realizan teniendo en cuenta los lineamientos impartidos en la Circular Básica Contable y Financiera 2020, entre los cuales se exige el análisis de la capacidad de pago y solvencia del deudor (nivel de endeudamiento, calidad, composición de los activos, pasivos y patrimonio), garantías para respaldar las obligaciones y las consulta a centrales de riesgo, entre otros.

COOVIPROC monitorea permanentemente el riesgo crediticio, por cuanto cuenta con aspectos de vital importancia en el cumplimiento de su actividad de crédito, como es la constitución de provisiones sobre las diferentes categorías y la gestión jurídica que se adelanta para su recuperación.

RIESGO DE CRÉDITO 2023

| CATEGORÍA | A (0-30 DÍAS) | B (31-60 DÍAS) | C (61-90 DÍAS) | D (91-180 DÍAS) | E (>180 DÍAS) | TOTAL |
|-------------------------------|------------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|-------------------|
| Saldo Capital | 9,422,855,316.69 | 1,113,115,501.00 | 212,867,156.00 | 296,652,175.00 | 659,238,124.14 | 11,704,728,272.83 |
| Cubrimiento en aportes | 1,059,624,915.00 | 84,922,161.00 | 19,826,299.00 | 29,856,028.00 | 51,024,070.00 | 1,245,253,473.00 |
| % Deterioro individual | 15% | 20% | 70% | 100% | 100% | |
| Deterioro | 1,257,495,190 | 205,920,746 | 135,128,601 | 266,796,147 | 608,634,233 | 2,473,974,917.00 |
| % Deterioro general | 5% | 5% | 5% | 5% | 5% | |
| Deterioro general | 471,142,765.83 | 55,655,775.05 | 10,643,357.80 | 14,832,608.75 | 32,961,906.21 | 585,236,413.64 |

Riesgo operativo

Es la posibilidad de que COOVIPROC pueda tener pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El sistema de administración de riesgo operativo, tiene como propósito identificar todos los riesgos operacionales de incidencia en la entidad, medir el perfil de riesgo, implementar las mejoras correspondientes y monitorear los controles establecidos.

A la fecha de elaboración de las presentes notas, COOVIPROC no ha tenido situaciones relevantes que le expongan a este riesgo. Para efectos de previsión, la entidad cuenta con un sistema de

información integral, denominado INTEGRADOR S.I.C. Solución Integral para Cooperativas, desarrollado por Ordenamientos Profesionales Automatizados (OPA).

Se ejerce la cultura de autocontrol, no presentándose deficiencias en el personal que trabaja, ni actividades fraudulentas.

Riesgo legal

El desarrollo de las operaciones de COOVIPROC se ajusta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan nuestra actividad, en ese sentido los derechos y obligaciones de COOVIPROC se encuentran debidamente soportados y documentados en los títulos e instrumentos que contempla la ley. Igualmente, se cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por los empleados.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”

Conscientes que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, están presentes en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y que, a diferencia de los demás riesgos, éste no puede ser asumido ni transferido, enfocamos nuestro trabajo en un seguimiento constante a las transacciones realizadas por nuestros asociados, empleados y proveedores, para lo cual se han definido políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

Se han adoptado medidas de control apropiadas y orientadas a prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Se aplicaron los procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir, a través de sus asociados, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Se realizó permanente control sobre las operaciones inusuales, se remitieron oportunamente los reportes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

COOVIPROC en desarrollo del Sistema de Administración de riesgo de lavados de activos y financiación del terrorismo, ejecuta las funciones que tienen por objeto identificar, medir, monitorear y controlar los factores de riesgo y tomar las decisiones que resulten necesarias para mantener un nivel de riesgo residual apropiado en este campo, cuya labor está a cargo del Oficial de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento semestralmente rinde informe al Consejo de Administración sobre los trabajos de verificación de cumplimiento al manual SARLAFT y los resultados obtenidos.

Riesgo de liquidez

Es evaluado permanentemente mediante la proyección y monitoreo de los flujos de caja, con el fin de garantizar que se cuente con el suficiente disponible para el cumplimiento de las obligaciones y

el desarrollo normal de la actividad económica de la Entidad. Para la minimización de este riesgo se mantienen cupos de créditos pre aprobados con entidades bancarias como plan contingente.

8. HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento de la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de éste, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, presenta para la aprobación de la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria de Asociados COOVIPROC, el siguiente proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2023:

Los excedentes que resultaron del ejercicio económico de 2023 son: mil cuatrocientos setenta y seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento veinte pesos \$1.476.554.120.

| | |
|--|----------------------|
| Total excedente del ejercicio | 1,476,554,120 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 0 |
| Excedentes de operaciones con terceros | |
| (aplicación del artículo 10 - Ley 79/88) | 0 |
| Total excedente neto a distribuir | 1,476,554,120 |
| Aplicación del Artículo 54 de la Ley 79 de 1988 | |
| 20% Reserva para Protección de Aportes Sociales | 295,310,824 |
| 20% Fondo de Educación | 295,310,824 |
| 10% Fondo de Solidaridad | 147,655,412 |
| Aplicación Artículo 99 numeral 4 del Estatuto | |
| 40% Fondo de Amortización de Aportes Sociales | 590,621,648 |
| Excedente a disposición de la Asamblea General | 147,655,412 |
| 10% Reserva Sección de Crédito. | 147,655,412 |

El 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 40 se propone para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto nos permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado.

Medellín, 25 de febrero de 2024.

LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO
Presidente Consejo de Administración.